



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Plan de Desarrollo

“Calidad de Vida para Todos”
2008 - 2011

José Arnulfo Perdomo Góngora
Alcalde

INTEGRANTES CONSEJO DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

JOSÉ ARNULFO PERDOMO GÓNGORA
Alcalde

OLGA HERRERA DE PERDOMO
Gestora Social

RITA YOLANDA SANTIAGO PARDO
*Secretaria Social y de Desarrollo
Comunitario*

GUILLERMO JIMÉNEZ ARIAS
*Director Administrativo Unidad de
Contratación*

DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA
Secretaria de Planeación

GILBERTO MOSQUERA TIRADO
*Secretario de Desarrollo Económico
Sostenible*

JULIA YANETH IBARRA RODRÍGUEZ
Secretaria Administrativa y Financiera

HELENA PARAMO DE RODRÍGUEZ
Gerente E.S.E. Municipal

MARIA DAYSI AMEZQUITA MURCIA
Directora Oficina de Servicios Públicos

JIMMY TORRES CASTRO
Jefe Oficina de Obras Públicas

MYRIAM VERÓNICA SERRANO ROZO
Jefe de Contabilidad

SONIA CASTAÑEDA LINARES
Jefe Oficina de Deporte y Recreación

DIDIER AHIMELEC CASTRO CASTRO
Jefe Oficina de Sistemas y Comunicaciones

MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS
Jefe Local de Salud

ANA JULIA ROJAS RUIZ
Almacenista General



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL

OMAR OBDULIO QUINTÍN GUTIERREZ

Presidente del Concejo

JACKSON FABIAN ROJAS MORENO

Vicepresidente

NANCY SEMANATE MEDELLIN

WENCESLADO QUEVEDO CASTRO

MARTÍN DARIO VEGA MÁRQUEZ

WILLIAM MEDINA CARO

LUIS ARNULFO PEÑA CASTILLO

ALVARO AMADO CADENA

WILSON ROMERO CORREDOR



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Cristina Marín

Asociación Turística “ATURCON”

Gustavo Semanate Anacona

Adulto Mayor

Jair Jiménez Reyes

Salud-E.S.E. 1er. Nivel

Maria Aurora González Vargas

Familias en Acción

Edgar Yesid Nieto Silva

Educativo

Gonzalo Maldonado Osorio

ASOJUNTAS

Juan David Soto

Estudiantil y Juventudes

Emelina Padilla Padilla

Social

Maria Ortiz Pabón

Madres Comunitarias

Yohanne Ceballos Rojas

ONG – Bomberos Voluntarios

Marial Del Carmen Cristancho Hernández

Comunidad Cristiana Católica

José Hermes Rey Pardo

Comunidad Cristiana No Católica

Julián Parra Granados

Agrícola y Pecuario

Waldemar Cárdenas Bohórquez

Deporte y Recreación

Maria Rosa Parra

Mujeres Área Urbana

Reinel Olarte Casas

Medio Ambiente

Luz Dary Castro

Mujeres Área Rural

Nancy Arias Vela

Asociación de Microempresarios

Zoraida Romero Hernández

Asociación de Ganaderos

José Máximo Ibarra Sánchez

Cooperativa de Transportadores



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Tabla de Contenido

DIAGNÓSTICO DE CASTILLA LA NUEVA	10
EDUCACIÓN	10
SALUD	13
SERVICIOS PÚBLICOS	16
Servicio de Acueducto	16
Servicio de alcantarillado.	16
Servicio de Aseo	17
Servicio de Energía Eléctrica	19
Servicio de Gas domiciliario	19
Servicio de Telefonía	19
ARTE Y CULTURA	19
DEPORTE Y RECREACIÓN	20
POBLACIÓN VULNERABLE	20
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	21
VIVIENDA	21
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	23
DIMENSIÓN AMBIENTAL	23
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y AGROEMPRESARIAL	24
DIMENSIÓN TECNOLÓGICA	25
PROYECTO DE ACUERDO No. _____	26
<i>EL CONCEJO DE CASTILLA LA NUEVA</i>	
1. <i>Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que le corresponde al Concejo Municipal adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.</i>	
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN	27
<i>Artículo Segundo: Visión de Desarrollo</i>	27
<i>Artículo Tercero: Misión Social</i>	28
<i>Artículo Cuarto: Objetivos del Plan</i>	28
<i>Artículo Quinto: Políticas Públicas y estrategias de Desarrollo</i>	28
Política de niñez, adolescencia y juventud	29
Política de equidad de género	29
Política de protección al consumidor	29
Política de población desplazada	30
Política de participación	30
Política de Calidad	30
Artículo Sexto: Valores Sociales	31
Artículo Séptimo: Principios de Acción	31
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	33
<i>Artículo Octavo: SECTOR EDUCACIÓN:</i>	33
Artículo Noveno: Programa Infraestructura Educativa	33
<i>Artículo Décimo: Programa Educación Universal</i>	34



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Décimo Primero: Programa Excelencia Educativa	35
Artículo Decimosegundo: SECTOR SALUD	36
Artículo Décimo Tercero: Programa Infraestructura	36
Artículo Décimo Cuarto: Programa Salud Universal	36
Artículo Décimo Quinto: Programa Salud Pública	38
Artículo Décimo Sexto: SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	39
Artículo Décimo Séptimo: Programa Agua Potable	39
Artículo Décimo Octavo: Programa de Alcantarillado	40
Artículo Décimo Noveno: Programa de Aseo:	41
Artículo Vigésimo: SECTOR: DEPORTE	41
Artículo Vigésimo Primero: Programa mente sana en cuerpo sano	42
Artículo Vigésimo Segundo: SECTOR CULTURA:	43
Artículo Vigésimo Tercero: Programa arte y cultura	43
Artículo Vigésimo Cuarto: SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	44
Artículo Vigésimo Quinto: Programa: Electrificación y Alumbrado	44
Artículo Vigésimo Sexto: Programa: Masificación del gas	45
Artículo Vigésimo Séptimo: SECTOR VIVIENDA	46
Artículo Vigésimo Octavo: Programa vivienda saludable	46
Artículo Vigésimo Noveno: SECTOR AGROPECUARIO:	47
Artículo Trigésimo: Programa: Competitividad del campo:	47
Artículo Trigésimo Primero: SECTOR AMBIENTAL	48
Artículo Trigésimo Segundo: Programa Ambiente digno	48
Artículo Trigésimo Tercero: SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	49
Artículo Trigésimo Cuarto: Programa Riesgos Controlados	50
Artículo Trigésimo Quinto: SECTOR TRANSPORTE	50
Artículo Trigésimo Sexto: Programa Movilidad con armonía:	51
Artículo trigésimo Séptimo: SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO:	52
Artículo Trigésimo Octavo: Programa: Formación del capital empresarial	52
Artículo Trigésimo Noveno: Programa desarrollo turístico	52
Artículo Cuadragésimo: SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES:	53
Artículo Cuadragésimo Primero: Programa de atención priorizada	53
Artículo Cuadragésimo Segundo: SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	54
Artículo Cuadragésimo Tercero: Programa servicios para la gente:	54
Artículo Cuadragésimo Cuarto: SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:	55
Artículo Cuadragésimo Sexto: SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL:	56



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Cuadragésimo Séptimo: Programa Liderazgo institucional	56
Artículo Cuadragésimo Octavo: SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	57
Artículo Cuadragésimo Noveno: Programa castilla segura:	57
TÍTULO SEGUNDO	59
PLAN DE INVERSIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO	59
Artículo Quincuagésimo Segundo: Financiación del Plan	59
TÍTULO TERCERO	64
CAPITULO V	64
EVALUACIÓN DEL PLAN	64

Consideraciones del Alcalde



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Estimados conciudadanos al retomar las riendas de nuestro municipio y luego de revisar cual es su situación real en las áreas social, institucional, financiera y frente a los órganos de control, he decidido fijar una agenda pública en la cual la prioridad será garantizar a nuestros ciudadanos los servicios básicos, como mínimo en las coberturas establecidas por la ley, pero como ideal el 100% en educación, salud y servicios públicos domiciliarios; no puede ser de otra forma en un municipio que genera tanta riqueza para el país, no es admisible para mi, ni para mi equipo de gobierno que existan familias enteras que no tienen lo mínimo para llevar una vida digna.

Por eso durante estos dos primeros años de gobierno, enfocaremos todos nuestros esfuerzos por llevar a cada ciudadano los servicios básicos, ni un solo niño por fuera de las aulas, ni una sola familia desprotegida en salud, ni una sola vivienda que le falte cualquiera de los servicios públicos a cargo del municipio. Todas y todos nuestros ciudadanos recibirán los beneficios de las regalías, representados en servicios de calidad, continuos y eficientes.

Luego de garantizar a nuestra comunidad los servicios básicos, nos centraremos en dejar la infraestructura básica y una organización sectorial para que el turismo florezca como actividad líder dentro de la economía castellana, soporte estratégico que complementará y afianzará las actividades agropecuarias tradicionales, generando empresarios creativos, trabajadores proactivos y una comunidad consciente del potencial turístico del municipio capacitada y sensibilizada para ofrecer los mejores servicios a quienes nos visiten.

Infortunadamente hasta que no demostremos ante los entes de control nacionales nuestra suficiencia en servicios públicos y el cuidado adecuado de nuestros niños y niñas, no será posible realizar las inversiones que demanda el desarrollo local, por lo cual anticipo que, una vez certificadas las coberturas básicas, será necesario reformular nuestro plan de inversiones, puesto que debido a las exigencias y recomendaciones del nivel nacional no podremos dar otro uso distinto a los recursos de regalías que no sea los exigidos por la ley cuando los municipios no cumplen cabalmente con la prestación de los servicios públicos básicos.

Por esto he dispuesto que cada uno de los funcionarios de la administración local se concentre en los servicios básicos, para que a principio del año 2010 podamos ajustar el plan de desarrollo municipal en pro de dejar sembradas las regalías del municipio en forma de infraestructura económica básica y un sector turístico con todas las condiciones necesarias para consolidarse y fortalecerse.

Esta es la apuesta de futuro que orientará la vida municipal en los próximos años, se que podemos hacerlo, contamos con la voluntad que alienta nuestro quehacer, la



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

experiencia que orienta nuestras acciones e invocamos al Señor Nuestro Dios para que los vientos propicien el triunfo.

*No obstante ninguna propuesta será exitosa si no hay un compromiso de todos y cada uno de quienes habitamos este paraíso llamado Castilla La Nueva, por eso llamo con decisión y humildad a todos mis conciudadanos para que el Plan de Desarrollo “**Calidad de Vida para Todos 2008 – 2011**”, se convierta en el eje articulador de las actividades tanto públicas como privadas, que sea este un instrumento de convergencia de los esfuerzos locales, el crisol de nuestras metas y la vara con la cual se medirá la gestión de estos cuatro años.*

Las metas que planteamos no son ni irrealizables, ni irrisorias, son relevantes y serias, están sustentadas en la problemática de nuestra gente, que fue consultada a través del Consejo Territorial de Planeación, las mesas sectoriales y zonales, por ello se convierte en un deber moral y en un reto a la capacidad gestora que nos ha caracterizado, dar soluciones claras y certeras que logren posicionar a Castilla La Nueva en la primera posición en el país, en cuanto a calidad de vida se refiere.

*He aquí mi compromiso de hacer realidad la “**Calidad de Vida para Todos**”*

JOSÉ ARNULFO PERDOMO GÓNGORA

Alcalde 2008 -2011



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
Plan de Desarrollo 2008 – 2011
“Calidad de Vida para Todos”

Castilla La Nueva, 29 de Abril de 2008

Honorable Concejo Municipal
Atte. Sr. OMAR OBDULIO QUINTÍN GUTIERREZ
Presidente del Concejo

Asunto: Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo
“Calidad de Vida para Todos”

Respetados Concejales:

Comendidamente presento ante la Corporación Municipal el Proyecto de Acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo Municipal **“Calidad de Vida para Todos 2008 – 2011”**, el cual ha sido discutido y concertado con la comunidad castellana a través de sus voceros en el Consejo Territorial de Planeación, en las mesas zonales y sectoriales que se llevaron a cabo para conocer la realidad municipal.

Adicionalmente se indagó la problemática a través de la información secundaria que reposa en cada una de las dependencias municipales, en el nivel departamental y nacional, para tratar de aproximarnos, lo más cerca posible a soluciones adecuadas, claras y certeras que repongan la posición de liderazgo del municipio, en todos los ámbitos de la institucionalidad.

Por lo cual presento a la honorable corporación de manera breve un resumen de los aspectos más relevantes encontrados durante el proceso de diagnóstico local, que es el fundamento de las soluciones que se presentan en el cuerpo del Acuerdo.

Dejo entonces en sus manos el proyecto de acuerdo, para que sea estudiado y aprobado, haciendo claridad en que si se presenta algún aporte que enriquezca el documento, estaré dispuesto a estudiarlo concienzudamente y tenerlo en cuenta para hacer las modificaciones que sean del caso.

Deseo a ustedes toda la claridad y disposición de ánimo para enfrentar el estudio de lo que será la guía institucional y local de los próximos años.

Cordial y atento saludo,

JOSÉ ARNULFO PERDOMO GÓNGORA
Alcalde



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

DIAGNÓSTICO DE CASTILLA LA NUEVA

DIMENSIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN

Castilla La Nueva en los últimos años ha experimentado un crecimiento poblacional considerable, tanto en el área urbana como en los centros poblados. Este aumento poblacional ha generado mayor demanda de personas en edad escolar. El Municipio actualmente cuenta con una infraestructura en el área urbana bastante amplia para responder a esa necesidad. Sin embargo, las personas en edad escolar del área secundaria que viven en los Centros Poblados no cuentan con la misma suerte y se ven obligados a transportarse hasta el casco urbano para poder acceder al sistema educativo y algunos desertan por estas razones.

Lo anterior obliga a pensar en el equipamiento necesario, la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en los centros Poblados, específicamente en el Centro poblado de San Lorenzo ya que este es el punto central de los tres centros poblados, al igual es necesario pensar en la actualización y mejoramiento del cuerpo docente y en general de la comunidad educativa, con el fin de solucionar esta problemática.

Por otra parte el municipio necesita ciudadanos más cualificados y competitivos, por lo cual se requiere mejorar las condiciones actuales del sector educativo, buscando generar un ambiente óptimo para asegurar el acceso a toda la población no sólo la que se encuentra en edad escolar, sino aquella que no ha tenido las oportunidades de estudiar y también para quienes ya terminaron sus estudios secundarios.

Área urbana.

Dentro del área Urbana se cuenta con una institución Educativa, la Institución de Castilla la Nueva dedicada que cuenta con tres sedes dispersas, el Preescolar, la sección secundaria y la Unidad Educativa sección primaria, esta última se encuentra en zona de ronda del caño Palomarcado y en el año 2005 se presentó una inundación de las instalaciones, evento en el cual hubo la necesidad de evacuar los niños y romper algunos de los muros para que el agua circulara.

Otra problemática de la infraestructura es la inexistencia de zonas verdes y deportivas de la nueva sede urbana de la Institución educativa de Castilla La Nueva, por lo cual los niños y adolescentes no pueden desarrollar las practicas deportivas; de otro lado los



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

laboratorios no se dotaron y falto dotación de pupitres y equipos para poder desarrollar la labor educativa en condiciones óptimas.

De otro lado y debido al alto crecimiento poblacional del centro poblado de San Lorenzo y su zona de influencia hace que se estén transportando diariamente cerca de 350 estudiantes, en dos recorridos diarios, exponiendo la vida de los alumnos innecesariamente y obligándolos a hacer mayores esfuerzos para poder cumplir con los horarios escolares.

Por último el número de aulas no es suficiente para mantener en una sólo sede la población estudiantil, menos si se tiene en la cuenta, como ya se indico, que la sección primaria debe ser reubicada y la única opción en terrenos es donde está ubicada la sección secundaria.

En la siguiente tabla se relaciona el número de estudiantes del área urbana en cada nivel:

PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA 2007			
JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
Preescolar	Básica primaria	Preescolar	Básica primaria
57	299	27	213
TOTAL ESTUDIANTES PREESCOLAR		84 Estudiantes	
TOTAL ESTUDIANTES BASICA PRIMARIA		512 Estudiantes	

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA 2007			
JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
Básica Secundaria	Media	Básica Secundaria	Media
407	86	327	86
TOTAL ESTUDIANTES BASICA SECUNDARIA		734 Estudiantes	
TOTAL ESTUDIANTES MEDIA		172 Estudiantes	

Área rural

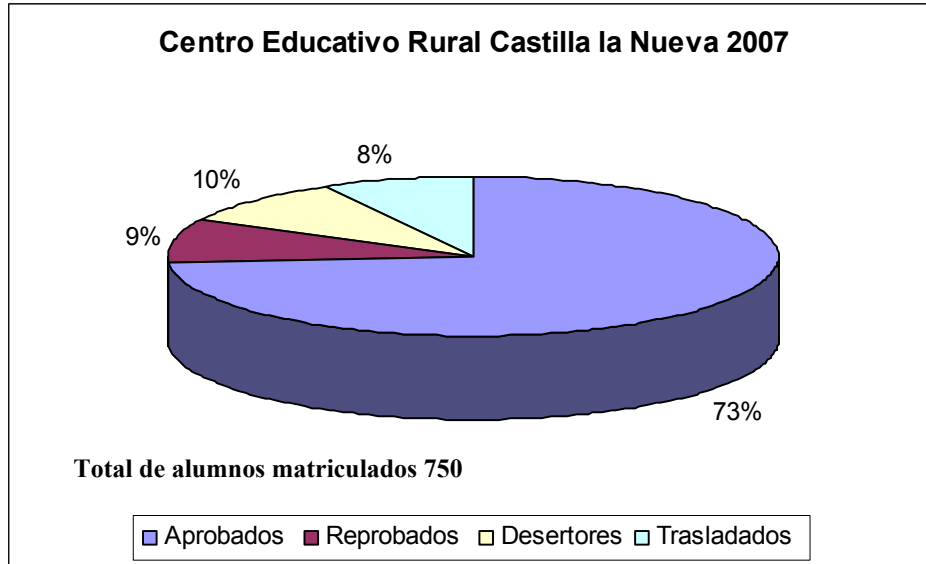
La institución educativa del sector rural está conformada por las escuelas ubicadas en las siguientes veredas: Alto Betania, El progreso, La Represa, El Triunfo, El Turuy, San Lorenzo, Sabanas del Rosario, Caño Grande, El Toro y Violetas.

Según datos entregado por la Institución Educativa del municipio de Castilla La Nueva el área rural tiene 750 estudiantes matriculados para el año 2007 de los cuales:

El 73% de los alumnos matriculados en el año 2007 en todas las sedes del área rural aprobaron, el 9% del total de la población Reprobados, un 8% de estudiantes trasladados y un 10% de deserción escolar en el área rural.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
Plan de Desarrollo 2008 – 2011
“Calidad de Vida para Todos”



Adicionalmente el municipio cuenta con uno de los Centros Regionales de Educación Superior – CERES, que en la actualidad desarrolla dos programas de pregrado: Tecnología en Ingeniería de Sistemas y Administración Turística; adicionalmente se está desarrollando un programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

- 35 Alumnos Programa de Administración Turística y Hotelera
- 31 Alumnos Programa de Ingeniería de Sistemas
- 38 Alumnos Programas Técnicos del SENA
- 33 alumnos de Especialización en Gerencia de Proyectos

En los programas virtuales se tiene:

- 6 Alumnos Tecnología en Obras Civiles
- 2 Alumnos Tecnología en Regencia de Farmacia
- 5 Alumnos Tecnología en Pedagogía Infantil

El año pasado en cofinanciación con la ECOPETROL S.A., el municipio adquirió un laboratorio turístico que, en principio está sobredimensionado a las condiciones actuales del municipio, adicionalmente no se han instalado los equipos puesto que las adecuaciones que se le hicieron a las instalaciones físicas no fueron bien planeadas y deben hacerse algunas demoliciones y reorganizar la planta física.

No obstante y debido a la onda turística que viene rondando la región, establecida hace algunos años desde la Agenda Interna de Competitividad, el municipio podría convertirse



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

en la Universidad del Turismo, puesto que en los municipios de la región se está enfocando el desarrollo hacia el mismo sector.

SALUD

En el sector salud se han identificado algunas problemáticas que la Administración debe atender de manera prioritaria, ya que muchas de ellas corresponden a los programas de cobertura que debe cumplir el Municipio con recursos de regalías, con el fin de lograr de nuevo la certificación. A continuación se relacionan las que se tuvieron en cuenta como prioridades:

Problemática: Morbilidad y Mortalidad

Nivel de prioridad 1: Los problemas con alto impacto sobre la mortalidad de personas menores de 45 años asimismo los que afectan a la población infantil.

Nivel de prioridad 2: Problemas asociados con enfermedades transmisibles para las cuales existen acciones preventivas (vacunación, saneamiento ambiental, control social, educación en salud. En este nivel se incluye los eventos objeto de vigilancia en salud pública – SIVIGILA.

Nivel de prioridad 3: Los problemas asociados con enfermedades no transmisibles asociadas con causas evitables, como las relacionadas con la población adulta mayor (hipertensión, diabetes, enfermedad coronaria).

Nivel de prioridad 4: Los problemas asociados con enfermedades originadas en problemas genéticos o biológicos (no prevenibles) para las cuales las intervenciones están limitadas al tratamiento y rehabilitación.

Asimismo, en el proceso de formulación del Plan de desarrollo se realizaron mesas de trabajo con distintos sectores de la sociedad castellana como: Consejo Territorial de Planeación, residentes en el casco urbano y en todas las veredas del municipio, líderes adolescentes, madres comunitarias, representantes de otros sectores y organizaciones comunitarias con metodología participativa; como resultado se obtuvo la formulación de algunas causas y algunas posibles soluciones para el sector salud. En el siguiente cuadro se resumen las problemáticas y posibles soluciones:

Problema de salud priorizado	Causa	Posible solución	Sector u organización responsable
Aumento en los casos de muertes perinatales	Inicio tardío del CPN, embarazo en adolescentes,	Búsqueda y canalización precoz de gestantes,	EPS, IPS, comunidad, oficina de salud,



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

	<i>barreras de acceso a los servicios de SSR</i>	<i>eliminación de barreras en la prestación de servicios, acceso a métodos de P.F, mejorar en educación sobre SSR., vigilancia en el cumplimiento de normas técnicas</i>	<i>educación, comité de política social</i>
<i>Aumento en el número de muertes por accidentes de transporte, en menores de 45 años</i>	<i>Alcoholismo, incumplimiento de normas</i>	<i>Vigilancia y control en el cumplimiento de normas, educación vial y en auto cuidado</i>	<i>ARP, Empresas de transporte, educación, usuarios, policía</i>
<i>Muertes por cáncer de cuello uterino</i>	<i>Diagnostico y tratamiento tardío, deficiencias en educación sobre F.R y toma de CCU y reclamación de resultados</i>	<i>Fomento de la cultura en mujeres para toma de CCU según esquema 1 -1 - 3 y, educación en factores de riesgo</i>	<i>EPS, IPS, comunidad, oficina de salud, educación</i>
<i>Coberturas de vacunación clasificadas en alto riesgo y criticas</i>	<i>Datos de población a vacunar sobreestimada, población flotante</i>	<i>Jornadas de vacunación casa a casa, seguimiento en vacunación a recién nacidos, seguimiento y monitoreo de coberturas</i>	<i>EPS, IPS, ICBF, padres de familia, organizaciones comunitarias</i>
<i>Alta tasa de incidencia de EDA en menores de 5 años</i>	<i>Mala calidad del agua para consumo, malos hábitos higiénicos, baja cobertura en recolección de basuras</i>	<i>Educación sanitaria y ambiental, mejorar cobertura de servicios públicos y calidad del agua, garantizar por parte del Dpto continuidad en los procesos de salud ambiental. Programa AIEPI</i>	<i>EPS, IPS, oficina de salud Educación, ICBF, servicios públicos</i>
<i>Desnutrición en niños menores de 8 años del área rural y urbana</i>	<i>Pobreza, deficiente educación nutricional, inasistencia a control de Crecimiento y</i>	<i>Comedores comunitarios y otros programas nutricionales para población de niveles 1 y 2 del SISBEN,</i>	<i>EPS, IPS, ICBF, Municipio, educación, comunidad comité de política social,</i>



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

	<i>Desarrollo</i>	<i>educación nutricional individual y familiar, fomento en colegios. de cooperativas y loncheras saludables.</i>	
<i>Incremento en el numero de casos de TBC</i>	<i>Desnutrición, hacinamiento, pobreza, educación en factores de riesgo, signos y síntomas, barreras para toma de BK</i>	<i>Aumentar la búsqueda institucional y comunitaria, programas de vivienda y nutricionales</i>	<i>EPS, IPS, ICBF, Municipio, (Salud, Vivienda) educación, comunidad</i>
<i>Enfermedades transmitidas por vectores (dengue clásico, hemorrágico, paludismo, mal de chagas)</i>	<i>Disposición inadecuada de inservibles, competencia asignada al Dpto no garantizando continuidad,</i>	<i>Fomento de cultura del auto cuidado, jornadas de movilización social de manejo de inservibles, educación en control de factores de riesgo</i>	<i>EPS, IPS, oficina de salud Educación, ICBF, servicios públicos, Secretaria Seccional de salud</i>
<i>Sífilis gestacional y congénita</i>	<i>Diagnostico y tratamiento no oportuno</i>	<i>Búsqueda, diagnostico y tratamiento oportuno, educación en control de factores de riesgo y promoción de factores protectores, vigilancia al cumplimiento del plan de eliminación</i>	<i>EPS, IPS, oficina de salud Educación, droguistas</i>
<i>Embarazo en adolescentes</i>	<i>Violencia intrafamiliar, no continuidad en educación sexual, baja autoestima, pocas acciones para utilización del tiempo libre</i>	<i>Fomento en la construcción de proyectos de vida, implementación de centro para adolescentes con equipo interdisciplinario</i>	<i>EPS, IPS, ICBF, Municipio, educación, comunidad comité de política social, casa de la cultura.</i>
<i>Por enfermedades no transmisibles (cardiovasculares) en adulto mayor</i>	<i>Hábitos alimentarios inadecuados,</i>	<i>Fomento de la actividad física en todos los grupos poblacionales, educación nutricional y factores protectores</i>	<i>EPS, IPS, ICBF, Municipio, educación, comunidad comité de política social, IMDER</i>



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

<i>Muertes por tumores malignos</i>	<i>Diagnostico tardío</i>	<i>Educación en control de factores de riesgo y fomento de factores protectores.</i>	
-------------------------------------	---------------------------	--	--

Los centros de salud del área rural se hallan en buenas condiciones de infraestructura, no obstante el servicio que prestan es reducido pues sólo cuentan con un auxiliar de enfermería entre semana, quedando los fines de semana aún más desprotegidos, especialmente en el Centro Poblado de San Lorenzo, dónde existe el espacio para ampliar el puesto de salud y ampliar los servicios, lo que descongestionaría el hospital del área urbana.

SERVICIOS PÚBLICOS

Servicio de Acueducto

El municipio está dotado por un sistema de acueducto urbano y siete acueductos veredales; el acueducto urbano está ubicado en la vereda de Montecristo del municipio de Guamal, es un acueducto por gravead y toma las aguas de manera superficial del río Humadea. La red de este acueducto mide en su totalidad 18 kilómetros desde la bocatoma al casco urbano, aquí se debe mencionar que existen usuarios conectados de manera ilegal en este recorrido. El servicio de acueducto se presta las 24 horas del día.

El servicio de Acueducto de la cabecera Municipal lo presta la Oficina Prestadora de Servicios públicos, la cual tiene como competencia prestar el servicio de la vereda San Antonio y Vereda Centro, el casco urbano y el centro poblado de San Lorenzo.

El caso de los acueductos veredales los atiende la Oficina de Servicios públicos pero no la oficina prestadora. La captación de aguas de estos acueductos en su mayoría son superficiales, a excepción de los acueductos de las veredas Arenales y el Toro que se abastecen de pozos profundos. Estos acueductos no cuentan con ningún tratamiento, atienden las áreas dispersas de la población rural y son manejados por las mismas comunidades.

Servicio de alcantarillado.

La Oficina Prestadora de servicios públicos del Municipio de Castilla la Nueva, cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas negras ubicadas en el casco urbano en los barrios la Shell, El Paraíso y la Carolina y el centro poblado San Lorenzo.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

En el área rural existen tres plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados de El Toro, Violetas, y Pueblo Nuevo, estas plantas no son competencia de la Oficina Prestadora de Servicios Públicos.

Servicio de Aseo

La Oficina Prestadora de Servicios Públicos del Municipio realiza la recolección de basuras a través de volquetas, con una periodicidad de tres veces por semana en el casco urbano, (dos veces se recoge materia orgánica y una vez material reciclaje). En el centro poblado San Lorenzo, la vereda el Centro y San Antonio se realiza el servicio una vez por semana.

La Oficina Prestadora de Servicios Públicos actualmente colabora con la recolección de basuras del resto de veredas (área rural disperso), sin ser competencia de ésta. El servicio se realiza una vez por semana a las casi todas las veredas, excepto la Vereda de El Turuy y la Vereda de Sabanas del Rosario.

Los residuos sólidos que se recogen son transportados a la Planta de Tratamiento ubicada en la vereda de Arenales, donde se realiza el proceso de separación, recuperando la mayor cantidad de material inorgánico.

En el periodo de administración 2001-2003 se realizaron campañas de sensibilización y concientización de la importancia del reciclaje, de realizar la separación de basuras en la fuente; sin embargo, la práctica de estas campañas se ha debilitado.

A continuación se presenta un resumen de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Oficina Prestadora de Servicios públicos. Es necesario anotar que la Oficina Prestadora de Servicios públicos del Municipio de Castilla la Nueva, tiene como competencia la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las siguientes localidades: Cabecera Municipal, Centro Poblado San Lorenzo Vereda San Antonio y Vereda Centro. El número de viviendas que se relacionó en el cuadro anterior corresponde a estas localidades.

Cobertura

COBERTURA EN ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA OFICINA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA 2007								
ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			ASEO		
Cobertura %	Usuarios	Viviendas	Cobertura %	Usuarios	Viviendas	Cobertura %	Usuarios	Viviendas
66, 99%	1163	1736	62,73%	1089	1736	62,85%	1091	1736



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Fuente: Oficina prestadora de Servicios Públicos Castilla la Nueva

Tarifa

TARIFA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA , ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA OFICINA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASTILLA LA NUEVA 2007 RESIDENCIAL										
ESTRATO	USUARIOS			TARIFAS*						
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO Tarifa		
				M3	Cargo Básico	M3	Cargo Básico	Único	Domiciliario	Barrido
1	362	303	303	221.48 596.10	1.144	106.03 277.47	715	1033	764	449
2	638	634	633	262.28 596.10	1364	124.97 277.47	852	1377	1018	599
3	96	95	95	363.69 596.10	1916	172.20 277.47	1197	2043	1510	888

*Las tarifas de acueducto, por metro cúbico, se tarifican de dos maneras, el primer valor corresponde hasta los 20 m3, cargo básico y el segundo valor de 20 m3 en adelante, el cargo complementario.

TARIFA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA , ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA OFICINA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASTILLA LA NUEVA 2007 COMERCIAL										
USUARIOS			TARIFAS*							
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO Tarifa			
			M3	Cargo Básico	M3	Cargo Básico	Único	Domiciliario	Barrido	
38	31	32	715.36	3882	332.95	2.426	5921	4377	2575	

TARIFA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA , ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA OFICINA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASTILLA LA NUEVA 2007 OFICIAL										
USUARIOS			TARIFAS*							
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO Tarifa			
			M3	Cargo Básico	M3	Cargo Básico	Único	Domiciliario	Barrido	
29	26	26	596.10	3.235	277.47	1.872	2738	2023	1190	

Fuente: Oficina Prestadora de Servicios Públicos del Municipio de Castilla la Nueva.

*La tarifa de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con cobertura de la Oficina Prestadora de Servicios Públicos del Municipio de Castilla la Nueva, no se actualiza desde el año 2001. En el mes de julio de 2007 se inició el proceso de actualización y se espera continuar en el año 2008.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Servicio de Energía Eléctrica

En el Municipio el servicio de energía es prestado por la Electrificadora del Meta EMSA, el 01 de Abril de 2008, la Electrificadota reportó los siguientes datos al Municipio de Castilla la Nueva.

Cantidad de usuarios en el Municipio de Castilla la Nueva:

SECTOR	USUARIOS
<i>SECTOR URBANO</i>	<i>918</i>
<i>SECTOR RURAL</i>	<i>904</i>

Es necesario anotar que los datos que reportó la Electrificadora del Meta EMSA, al Municipio de Castilla la Nueva en el mes de Abril, no tienen en cuenta las conexiones que se realizaron en el mismo mes a 200 viviendas, distribuidas así: Barrio el Progreso 150 casas Casco urbano y Barrio Agrolito 50 casas Centro Poblado San Lorenzo.

Servicio de Gas domiciliario

En el año 2007 se realizó en el Municipio (Casco Urbano y Barrio Carolú ubicado en el Centro Poblado Violetas) la construcción de la red de gas natural conectado al sistema de Gasoducto del Ariari, traída del Municipio vecino de Guamal. Actualmente cada vivienda del casco urbano cuenta con la red, sin embargo no se ha iniciado el proceso de conexión interna en cada casa. Todavía el servicio de gas se presta por medio de camiones repartidores de cilindro de gas propano, que realizan recorridos regulares por todo el municipio.

Servicio de Telefonía

Las empresas de ETELL y Colombia Telecomunicaciones prestan el servicio en su totalidad dentro del Municipio. Castilla la nueva cuenta con numerosas cabinas telefónicas y servicio de telefonía móvil en el casco urbano, en los centros poblados existen casetas comunitarias con líneas telefónicas y servicio de telefonía móvil en el área rural.

ARTE Y CULTURA

El Municipio cuenta con dos Casa Culturales, una en el caso urbano y otra en el Centro Poblado de San Lorenzo. Sin embargo estos escenarios de prácticas culturales están de cierta manera estancados. Esto responde a dos situaciones: en primer lugar, la



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Administración Municipal no recibió al municipio en su mejor momento financiero, razón por la cual, muchos de los recursos que se asignaban para estos programas culturales han sido recortados. En segundo lugar Castilla la Nueva en años anteriores se había caracterizado por una importante delegación cultural, pero hoy día no contamos con la misma suerte. Sin embargo, en el mes de mayo la Administración Municipal pondrá en marcha el funcionamiento de las dos casas culturales, haciendo gestión de recursos de otras fuentes diferentes a las recibidas por concepto de regalías.

En el Municipio existen muchas semillas y talentos para explotar, sin embargo no existe profesionalismo y disciplina en estas prácticas culturales. Por estas razones la Administración Municipal ve la posibilidad de darle una renovación a la Casa de la Cultura, tanto física como profesionalmente con el fin de volver a postular al Municipio de Castilla la Nueva como uno de los mejores en materia cultural y cultivar semillas talentosas en las diferentes modalidades culturales y artísticas que a los largo de los últimos años el Municipio le ofrece a los niños y niñas, jóvenes y adultos de la comunidad castellana.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El programa de recreación y deporte del municipio se encuentra a cargo de la Oficina de deportes. En los últimos años las administraciones han invertido recursos en escuelas de formación y capacitación en deportes como fútbol, baloncesto, fútbol de salón, voleibol, coleo, ciclismo, tae kwon do, patinaje y gimnasia. También se ha invertido en las remodelaciones y construcción de escenarios deportivos, sin embargo, algunas de las prácticas deportivas como patinaje, ciclismo, natación, entre otras, no tienen espacios propios para su práctica. Esto genera la necesidad de construir un escenario deportivo el cual brinde a la comunidad deportista castellana la posibilidad de profesionalizarse y recibir formación técnica de instructores en su disciplina.

Actualmente la Oficina de deportes del Municipio no ha comenzado los programas deportivos que se venían realizando, por la situación financiera del municipio expuesta anteriormente.

POBLACIÓN VULNERABLE

En el Municipio habitan muchas familias pobres, desplazados, mujeres cabeza de familia, personas con diversidad funcional, poblaciones ubicadas en sitios de riesgo y otras, que merecen una atención especial de la Administración Municipal. Es necesaria la identificación de estos grupos con el fin de darles una atención adecuada y unas mejores condiciones de vida frente a las actuales.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

De la población desplazada se tiene un registro de 85 familias, unas 350 personas, que han llegado al municipio en esa condición, los reinsertados según cifras de la Oficina Regional de la Alta Consejería Presidencial, en el municipio existen 5 familias de población reintegrada, aproximadamente 17 personas.

Los datos de la población infantil se encuentran en el anexo técnico “Diagnóstico de Infancia y Juventud”

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La Policía Nacional del Municipio de Castilla la Nueva actualmente presentó el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual se enfoca en la implementación de acciones para desarticular la delincuencia y los hechos delictivos, fortaleciendo las acciones preventivas para afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los Derechos Humanos.

El Plan nos permite ver las problemáticas que vive el Municipio de Castilla la Nueva, las cuales se relacionan a continuación: En primer lugar está la problemática de lesiones comunes ocupando el índice más alto, lesiones en su mayoría por violencia intrafamiliar; en segundo lugar está la tasa homicidios y por último el hurto a residencias.

VIVIENDA

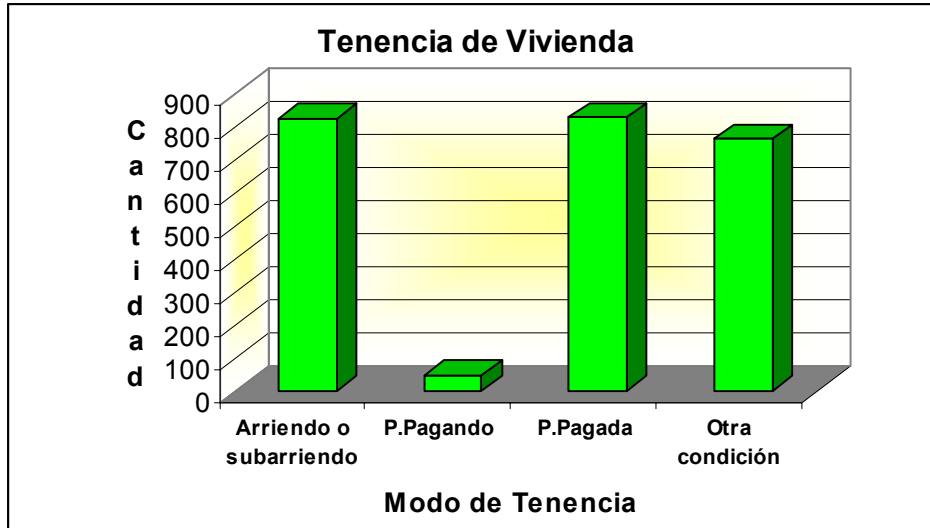
Nuestro Municipio presenta un incremento poblacional importante, que justifica la realización de proyectos de construcción de viviendas para cada sector social. El siguiente gráfico muestra que el número de personas que viven en el Municipio, 800 de ellas viven en condiciones de arriendo al igual que el número de las personas que tienen vivienda propia, según los datos registrados por SISBEN 2007



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

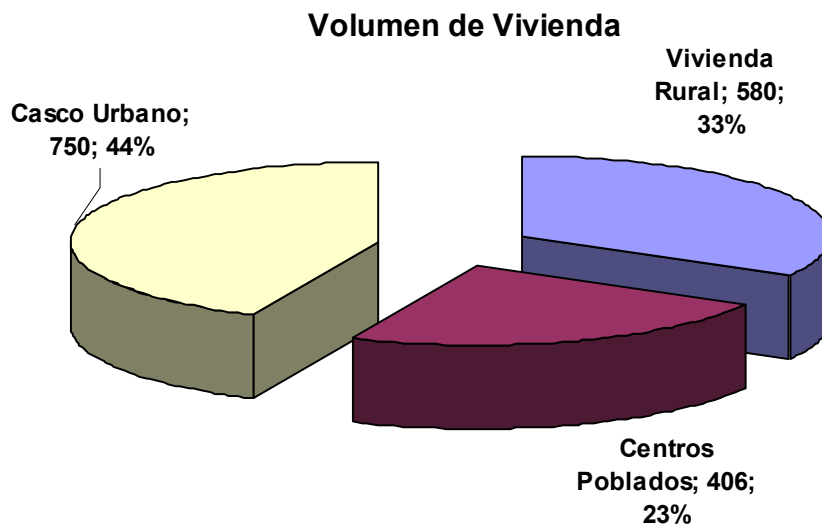
Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”



Fuente: Estadísticas SISBEN a 31/12/07

Actualmente en el Municipio se observa que más del 60% de la población se concentra en el casco urbano y en los centros poblados. A continuación se presenta una gráfica donde se observan los asentamientos de viviendas en las áreas del municipio. Cabe señalar que en esta gráfica no se tienen en cuenta las 200 nuevas soluciones de vivienda que se entregaron a principios de marzo de 2008, lo cual incrementó la concentración de la vivienda en los núcleos urbanos, facilitando con ello el cumplimiento de las coberturas exigidas en el decreto 1747 de 1995.



Fuente: SISBEN 31-12-08



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El Municipio cuenta con una gran red vial que ha valorizado los predios y ha impulsado el desarrollo económico de la región. Algunas de éstas vías secundarias están en proceso de mantenimiento y otras demandan la necesidad de recuperar y mantener.

Por otra parte una situación que se ha dado en los últimos años es la invasión del espacio público y la apropiación de los andenes por parte de los propietarios de casas residenciales y comerciales, dejando a un lado la importancia del peatón. La cantidad y la calidad del espacio público peatonal es un elemento primordial que se debe recuperar en nuestro municipio Para esto es necesario recuperar y articular las calles del municipio y a su vez las vías terciarias con la red intermunicipal.

Se debe pensar en espacios construidos pensando en el peatón, en personas con diversidad funcional y en amplios espacios viales, esto con el fin de preparar al Municipio para proyectarlo como punto turístico y competitivo dentro de la región.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

La riqueza hídrica del Municipio se está agotando debido a la tala del bosque en la ronda de los caños y ríos, una de las razones que lleva esta medida, es el interés del campesinado en ampliar su zona agrícola y de pastoreo con fines productivos y económicos.

La problemática del recurso hídrico atiende en gran medida a una situación socio- cultural donde priman las actividades agrícolas y no la preservación de las aguas y el medio ambiente. Las cuencas y microcuencas del Municipio disminuyen su caudal en gran parte en las épocas de verano e incluso algunas microcuencas desaparecen como son los casos de Caño Seco y Caño Grande. La situación anterior conlleva a otro problema que es el desbordamiento de los ríos Guamal y Humadea en el invierno, causando daños materiales a los habitantes cercanos.

Por otra parte se da una situación constante con los arroceros, palmeros y piscicultores y es el mal uso del agua en sus producciones; por lo general trinchan los caños sin ninguna técnica, ni control de las autoridades ambientales, extrayendo el caudal de los caños en su totalidad.

El tema de la contaminación del agua es otro tema que toca al Municipio de Castilla; en primer lugar está el vertimiento de aguas residuales por parte de ECOPETROL al río Orotoy, (se debe tener en cuenta que en años anteriores ECOPETROL realizaba un vertimiento a las aguas de Caño Grande, el cual hoy día se encuentra con un alto grado de contaminación), y en segundo lugar la contaminación del caño Palo Marcado causada por los siguientes factores: vertimiento de las aguas residuales del Municipio de Guamal,



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

vertimiento de aguas de recambio de piscicultura y la falta de cultura ambiental de los residentes del Municipio.

En el área rural se presentan factores como la compactación de suelos por la deforestación y la cría extensiva de ganados convirtiéndose en un riesgo para la sostenibilidad de las actividades agrícolas, pues estas prácticas empobrecen las tierras cada día.

La deforestación en el Municipio de Castilla la Nueva cada día avanza de una manera exorbitante, a continuación se presenta una relación de deforestación en las tres fuentes hídricas más importantes del municipio, tomada en el año 2006:

RIO	LONGITUD Km	DEFORESTACION Ha	% DEFORESTACION Ha
Orotoy	51,5	217	42%
Guamal	53,5	405	38%
Humadea	49,2	165	34%

Teniendo en cuenta la problemática anterior se tienen como propuestas las siguientes medidas como proyectos de solución:

- *Adquisición de zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico*
- *Restauración ambiental de microcuencas (Incluye ordenamiento de cuencas, reforestación, protección de rondas,)*
- *Educación ambiental Comunitaria y participativa. Implementación Agenda Ambiental*
- *Sistema de información ambiental.*
- *Control a las actividades Agropecuarias en el manejo de los recursos hídricos y ambientales (piscicultura, porcicultura)*

DIMENSIÓN ECONÓMICA Y AGROEMPRESARIAL

La situación actual del Municipio en el sector económico y agro empresarial, es débil, precaria aún y no se puede pensar en seguir dependiendo de los recursos del petróleo; es necesario promover, fortalecer y tecnificar los procesos empresariales y agrícolas con los que cuenta el municipio, con el fin de generar microempresas y proyectos productivos autosostenibles. .

En esta medida el Municipio debe pensar en mejorar y continuar muchos de los proyectos que en los últimos años se han venido desarrollando a través del Sector de Desarrollo Económico y sostenible, priorizando proyectos de solución como:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

- *Apoyo a las organizaciones empresariales y gremiales. (COINPROAGRO, ASMECAN, AGACASTILLA, ARTE CASTELLANO, AGACASTILLA, ATURCON, CONSTRUALIANZA)*
- *Capacitación, formación, evaluación y seguimiento a la comunidad, con especial énfasis en procesos organizativos y empresariales.*
- *Fortalecimiento a la formación de media técnica en áreas de agroindustria y agroempresariales.*
- *Fomento de la producción limpia en cultivos comerciales*
- *Apoyo a la producción sostenible de bienes agropecuarios, industriales y de bioenergía*
- *Cooperación para la formación y desarrollo empresarial competitivo*
- *Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Alternativo*
- *Financiación de micro y pequeños empresarios del campo y la ciudad*
- *Apoyo a proyectos de adecuación de tierras*

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

*En el sector tecnológico Castilla la Nueva ha tenido en los últimos años un gran avance con el uso y la infraestructura de las herramientas TICs y el Internet. En materia de Investigación el Municipio de Castilla la Nueva cuenta actualmente con una ventaja importante para aprovechar y es que desde el 2006 hace parte del CODECYT¹, “Comité de Ciencia y Tecnología del Meta”, la más importante instancia de Ciencia y Tecnología en el Meta. A comienzos del año 2008, Castilla La Nueva, fue elegido como el Municipio Miembro directo de la junta directiva del **CODECYT**, en representación de todos los Municipios del Departamento del Meta. Es necesario que el Municipio piense en la investigación tecnológica aplicada desde temprana edad, con el fin de mejorar procesos educativos y empresariales en el Municipio.*

El Municipio cuenta con un recurso humano ya sembrado en materia tecnológica interesante, el cual puede ser útil para continuar la enseñanza gradual en informática y comunicaciones, en herramientas TICs.; sin embargo, es necesario involucrar el conocimiento que se adquiere con el docente con las actividades que los niños y niñas, jóvenes y adultos realizan a diario en su entorno, es decir lograr una apropiación de la tecnología y utilizarla como herramienta productiva para el logro de nuestras actividades, es decir, y a modo de conclusión tecnificar muchos de nuestras actividades productivas.

De esta manera se surte la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo de Adopción del Plan de Desarrollo Municipal “Calidad de Vida para Todos 2008 – 2011”

¹ Entidad encargada de aprobar los proyectos relacionados con recursos directos de Colciencias.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
()

**“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas del municipio de Castilla La Nueva
Calidad de Vida para Todos 2008-2011”**

EL CONCEJO DE CASTILLA LA NUEVA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, y los Artículos 37, 38, 39 y 49 de la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que le corresponde al Concejo Municipal adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.*
- 2. Que en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, se contempla que los procedimientos, trámites y aprobaciones del Plan de Desarrollo Municipal deben ajustarse a lo que dispone la Ley orgánica de planeación.*
- 3. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.*
- 4. Que el Programa de Gobierno presentado por el Dr. José Arnulfo Perdomo Góngora, recibió el favor popular en las pasadas elecciones del 16 de Diciembre de 2007.*
- 5. Que dicho programa sirvió de base fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Calidad de Vida para Todos.*
- 6. Que el Plan de Desarrollo “Calidad de Vida para Todos 2008-2011”, se articuló con el Plan Nacional Desarrollo 2006 – 2010 y con el Plan Departamental de Desarrollo “Unidos Gana el Meta 2008 – 2011”*



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

7. *Que en la elaboración del Plan de Desarrollo participó activamente la ciudadanía, tanto directamente en las mesas zonales y sectoriales, como a través de sus representantes dentro del Consejo Territorial de Planeación, en los términos definidos en el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia.*
8. *Que el Plan de Desarrollo Calidad de Vida para Todos 2008 – 2011 fue presentado dentro de los términos legales al Concejo Municipal para su estudio y aprobación, proceso en el cual se concertó con la administración los puntos de divergencia con la corporación.*
9. *Que dentro de la propuesta de Plan de Desarrollo se presentó como anexo el diagnóstico socio económico del municipio, del cual se verificó la congruencia de los programas y proyectos presentados, así como la racionalidad de los recursos asignados a los distintos programas y proyectos.*

ACUERDA:

TÍTULO PRIMERO

PARTE GENERAL

CAPÍTULO 1º

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN

Artículo Primero: *Adóptese el presente Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas del municipio de Castilla La Nueva “Calidad de Vida para Todos” para el periodo de gobierno 2008 – 2011, como guía de orientación de toda la actividad pública del municipio tanto a nivel central como descentralizado.*

Artículo Segundo: Visión de Desarrollo

Castilla la nueva, será el referente para cualquier municipio que busque generar procesos integrales de desarrollo, donde la dinámica social se constituya en la pieza fundamental que lo identifique, siendo reconocido por la capacidad de convertir las regalías en factor multiplicador del bienestar social y económico de sus habitantes. De esta manera se convertirá en polo de desarrollo sostenible y sustentable como sector organizado, diversificado y competitivo.

Los castellanos seremos en 2011 una comunidad comprometida con su propio bienestar, con el menor NBI del país, cumpliendo con todas las coberturas básicas exigidas por la



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

ley, con el mayor sentido de pertenencia por nuestro municipio el cual lo hará atractivo para los turistas y hermoso para sus habitantes invirtiendo la dependencia de las regalías, gracias al trabajo y la iniciativa de sus pobladores.

Artículo Tercero: Misión Social

Desarrollar proyectos macro y micro económicos, que generen una gran demanda de bienes y servicios, los cuales serán prestados con eficiencia y calidad por nosotros los Castellanos; para ello debemos prepararnos con capacitación, emprendimiento, cooperativismo y competitividad, con el fin que cada persona se concientice de la oportunidad de construir su futuro, generando sus propios ingresos y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Artículo Cuarto: Objetivos del Plan

a. General

Mejorar la calidad de vida de todos los castellanos, especialmente de los más vulnerables, a través de la formación de capital cultural, social y tecnológico,

b. Específicos

- 1. Disminuir la brecha en bienestar entre las clases sociales del municipio, a través de promoción de generación de ingreso estable y digno entre los sectores más desprotegidos del municipio.*
- 2. Garantizar el derecho de los grupos vulnerables del municipio en especial, niños y niñas, adolescentes, mujeres, ancianos y ancianas, desplazados, a través de programas y/o proyectos específicos.*
- 3. Disminuir la dependencia de los recursos de regalías directas del petróleo a través de la promoción y apoyo de proyectos productivos de impacto regional y nacional.*
- 4. Incrementar el capital cultural de nuestros conciudadanos a través de la formación y educación de calidad.*
- 5. Restablecer los derechos de los pobladores más vulnerables a través de acciones concretas*

Artículo Quinto: Políticas Públicas y estrategias de Desarrollo

La administración municipal, compuesta por sus funcionarios, estructuras y procesos orientarán el desarrollo de su actividad con sujeción y apego a las políticas y estrategias que se enuncian a continuación.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

1. Políticas

Política de niñez, adolescencia y juventud

Los esfuerzos municipales se orientarán prioritariamente a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, con énfasis en aquellos que se encuentren en condiciones especiales de vulnerabilidad.

Las acciones que emprenda cada una de las secretarías y jefaturas de dependencia observarán, de antemano, los derechos de los niños y propenderán por su aseguramiento y restablecimiento; además de la debida participación de este grupo poblacional en las decisiones que los atañen a través del Consejo de Juventudes Castellanas.

La infancia y la Juventud serán tenidas en cuenta como aliados estratégicos del municipio en los programas y proyectos sociales de mayor incidencia en la comunidad, en reconocimiento de su iniciativa, creatividad, empuje y demás características de este segmento poblacional.

Política de equidad de género

Reconocemos las condiciones de desigualdad, históricas y actuales, que afrontan nuestras madres, esposas, hijas, hermanas y en general nuestras compañeras vitales, por lo cual en cada uno de los proyectos que ejecute la administración local, los funcionarios, interventores y servidores públicos en general garantizarán un trato digno y equitativo que reconozca la igualdad en capacidades de la mujer, pero que también reconozca la diversidad de género.

En desarrollo de esta política, los beneficios del desarrollo que genere el municipio: empleo, vivienda, servicios públicos, educación, formación y bienestar en general, priorizarán a la mujer como sujeto del desarrollo local; especialmente a las mujeres jefes de hogar.

Política de protección al consumidor

El consumidor Castellano padece las condiciones especiales de Castilla La Nueva, generadas por su economía petrolera, por lo cual la administración municipal fomentará el desarrollo de una organización de consumidores y la protección de los derechos que individualmente cada consumidor ostenta, fomentando la metrología y el control de precios.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Política de población desplazada

Las familias y personas desplazadas serán beneficiarias de todos los programas que desarrolle el municipio en cada uno de los sectores, dentro de un enfoque de integración a la comunidad local para la superación de las condiciones de iniciales de arribo al municipio y hasta la nivelación con el promedio de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

El acceso a los beneficios que el municipio ofrece será gradual y en condiciones de equidad con respecto a los demás grupos poblacionales vulnerables que conforman el municipio.

Política de participación

La administración municipal no sólo se declara de puertas abiertas, sino que además ofrece a todos los habitantes del municipio la posibilidad de participar en los asuntos atinentes a la administración del municipio a través de cada uno de los Consejos Consultivos que se reactivarán o crearán en los sectores más relevantes de la vida local. El fin último de esta política es la apropiación de lo público por parte de los ciudadanos, que se reflejará en el control social de los actos de gobierno y la efectividad de las políticas públicas, así como en una mayor gobernabilidad y por ende en el éxito de la apuesta de desarrollo aquí planteada.

Política de Calidad

La Alcaldía Municipal de Castilla La Nueva se compromete a garantizar la prestación de los servicios a la comunidad castellana de manera oportuna y eficaz; contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado, aplicando la normatividad legal vigente, disponiendo de los recursos necesarios y mejorando continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

2. Estrategias de Desarrollo

- 1. Participación activa y sensibilización de la comunidad en cada uno de las áreas del gobierno local, como estrategia de apropiación de lo público y como medio para asegurar los objetivos de la agenda local durante los próximos 4 años.*
- 2. Ejercicios de prospectiva local en cada uno de los sectores más preponderantes de la vida local*



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

3. *Asociatividad con actores públicos y privados para desarrollar los programas y proyectos de desarrollo local, desde el entendido de que los esfuerzos dispersos producirán resultados inciertos.*
4. *Dialogo fluido con los niveles departamental y nacional para difundir las realidades propias de Castilla La Nueva y, con base en ello, concertar una agenda común de criterios e inversiones, cofinanciadas o no, para el desarrollo local.*
5. *La apuesta decidida en el sector turismo para asegurar la independencia futura del municipio de las regalías del petróleo y como medio para incrementar el ingreso de los hogares más vulnerables de Castilla La Nueva.*

Artículo Sexto: Valores Sociales

Nuestras acciones personales y de gobierno se inscribirán en un marco axiológico que sirvan de modelo a la sociedad castellana en la construcción colectiva de los capitales intangibles, patrimonio verdadero de una comunidad, que aspira a crecer integralmente y a ser reconocida más por su esfuerzo propio que por los frutos no renovables de las entrañas de la tierra.

1. *La familia como eje fundamental de la sociedad Castellana*
2. *El trabajo como garantía del éxito*
3. *El respeto por la comunidad representada en cada ciudadano*
4. *Sensibilidad social para ayudar al necesitado*
5. *Castellanos somos los que aquí vivimos*

Artículo Séptimo: Principios de Acción

Los principios son el eje fundamental de nuestras acciones, son ideas que constituyen el pensamiento político, el cual vamos a defender en nuestra gestión administrativa.

1. Creación de empresas:

Nuestro gran esfuerzo estará orientado a la creación y diversificación de la economía Castellana, generando una política abierta, que garantice las condiciones necesarias para el crecimiento económico, de la cual harán parte importante las empresas que serán



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

apoyadas para que tengan la capacidad de competir dentro de la economía regional y nacional.

Los emprendedores de Castilla la Nueva actuarán como forjadores de una nueva cultura creadora de oportunidades, con miras a convertir a nuestro Municipio en una Castilla Competitiva, como polo de desarrollo regional, correspondiendo a las exigencias de un mercado global.

2. Sostenibilidad

En busca de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad y los recursos de las generaciones futuras, adelantaremos proyectos que tengan un enfoque de sostenibilidad, que garantice su funcionamiento y operación futura; además de incrementar y diversificar la generación de ingresos, disminuyendo la dependencia de los recursos provenientes de regalías, especialmente con ingresos derivados de proyectos productivos de gran importancia.

3. Liderazgo Regional:

Nuestro Municipio encabezará y liderará proyectos de gran envergadura, a través de alianzas estratégicas regionales en busca de volver a un posicionamiento Nacional donde se reconozcan nuestras fortalezas y potencialidades.

4. Participación:

Buscaremos involucrar todos los sectores sociales comprometiéndonos en un trabajo participativo, donde todos aportemos nuestro granito de arena para el desarrollo de nuestro Municipio. Nuestra gestión está comprometida en crear espacios y estrategias sociales y económicas favorables, para que seamos todos actores del desarrollo.

5. Medio ambiente

La conservación, mejoramiento y recuperación, de nuestras cuencas hídricas y el repoblamiento vegetal y animal con especies propias, es una prioridad que debe reflejarse en cada uno de los proyectos públicos y privados que se ejecuten en nuestro territorio.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

CAPÍTULO SEGUNDO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Artículo Octavo: SECTOR EDUCACIÓN:

Castilla La Nueva necesita ciudadanos más cualificados y competitivos, por lo cual se requiere mejorar las condiciones actuales del sector educativo, buscando generar un ambiente óptimo para asegurar el acceso a toda la población en edad escolar, la actualización y mejoramiento del cuerpo docente y en general de la comunidad educativa, igualmente se tendrá en cuenta el equipamiento necesario, la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura requerida.

Artículo Noveno: Programa Infraestructura Educativa

a. Objetivo: Incluir a toda la población en edad escolar y a aquellos en extraedad dentro del sistema educativo municipal, facilitándole el acceso al servicio, su permanencia y su avance dentro del mismo.

b. Estrategia:

Construir, mejorar, ampliar y mantener la infraestructura necesaria para que los niños y niñas puedan recibir la educación apropiada.

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Áreas verdes y deportivas para los estudiantes en M2	N.D.		30000		
Nuevas aulas construidas	0.		30		

d. Principales Proyectos de Cobertura:

1. Construcción e implementación de la secundaria en San Lorenzo
2. Mantenimiento de la infraestructura educativa
3. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa
4. Construcción segunda etapa de la Institución Educativa de Castilla La Nueva



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Décimo: Programa Educación Universal

a. **Objetivo:** Facilitar y asegurar el acceso a la educación de toda la población castellana.

b. **Estrategias:**

1. Comprometer a la comunidad en la vigilancia y reporte de los niños y niñas que se encuentren en edad escolar.
2. Focalización e individualización de los sujetos del programa para su sensibilización y concertación de su inclusión en el sistema educativo.
3. Incentivar la capacitación y el sentido de pertenencia de los docentes

c. **Metas de Resultado:**

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Cobertura en educación básica		100%	100%	100%	100%
Cobertura en educación preescolar		40%	50%	60%	70%
Cobertura en educación media		60%	70%	80%	90%
Adultos Alfabetizados	0	50	100	100	100
Tasa de analfabetismo de 15 a 24 años mirar SISBEN	19,4	17%	15%	13%	11%
Personas en extraedad escolarizadas					
Reducción de la tasa de deserción educativa en primaria					
Reducción tasa de deserción educativa en secundaria	N.D.				
Reducción tasa de deserción educativa en media					
Reducción de la tasa de repetición en primaria					
Reducción tasa de repetición en secundaria					
Número promedio de estudiantes por computador	6,1	5	4	4	2
Establecimientos educativos beneficiados con conexión a Internet (Acumulado)	4	5	7	10	13

d. **Proyectos de Cobertura:**

1. Dotación de los establecimientos educativos del municipio
2. Transporte escolar
3. Educación para niños campesinos o en situación de vulnerabilidad
4. Complemento nutricional escolar
5. Dotación y adecuación de comedores escolares de los establecimientos educativos
6. Focalización y vinculación de niños por fuera del sistema escolar
7. Ampliación de los cupos de preescolar



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Décimo Primero: Programa Excelencia Educativa

a. Objetivo: Mejorar la competitividad de la niñez y juventud castellana escolarizada.

b. Estrategias:

1. Implementar proyectos complementarios al currículo educativo, integrando áreas culturales, deportivas, tecnológicas y otras, al Plan Educativo Institucional.
2. Premiar la excelencia en el desempeño académico de los estudiantes del municipio
3. Incentivar la capacitación y el sentido de pertenencia de los docentes

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Niños beneficiados con clases bilingües	0	0	100	200	300
Proyectos de ciencia y tecnología, organizados en las instituciones educativas	0	0	2	4	6
Promedio en las pruebas SABER de grado 3°	Medio			Alto	Alto
Promedio en las pruebas SABER de grado 5°	Medio			Alto	Alto
Promedio en las pruebas SABER de grado 8°	Medio			Alto	Alto
Promedio en las pruebas ICFES	Medio			Alto	Alto
Instituciones educativas conectadas a Internet	4	5	7	10	13
Proyectos de medios y TIC's realizados		1	2	4	6
# de Niños por computador					Media Nacional

d. Proyecto de Cobertura:

1. Red Educativa Municipal de acceso a internet y servicios y contenidos Web.
2. Dotación de medios TIC's y herramientas tecnológicas de aprendizaje
3. Orientación psicológica a la comunidad estudiantil

e. Proyectos Priorizados:

1. Formación escolar bilingüe
 2. Semillero de ciencia y tecnología
 3. Promoción y fomento de la educación superior
 4. Superlectores castellanos y reducción del analfabetismo
 5. Formación media técnica y tecnológica
-



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Decimosegundo: SECTOR SALUD

En nuestra administración, trabajaremos y no ahorraremos esfuerzos para conseguir llevar la salud a las casas y no la muerte a los hospitales, para ello, desarrollaremos proyectos que aumenten la prevención en salud y la atención oportuna, llegando a todas las personas y a todos los rincones del Municipio, favoreciendo principalmente los niños y niñas, la mujer y en general las comunidades vulnerables y de escasos recursos.

Lo anterior nos permitirá detectar tempranamente posibles enfermedades y por consiguiente su pronto tratamiento, con la vinculación de especialistas y acceso a la medicamentos necesarios, y muy especialmente a exámenes diagnósticos básicos y especializados que permitan la detección temprana de las enfermedades. Así construiremos un municipio sano y fuerte para un mejor futuro.

Artículo Décimo Tercero: Programa Infraestructura

a. Objetivo: Asegurar una infraestructura de salud adecuada para la atención de la comunidad castellana.

b. Estrategia:

Garantizar una infraestructura de salud segura, accesible y amigable

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Cobertura en salud de la población pobre	100	100	100	100	100
Hospital local ubicado en área segura y accesible	0		1		

d. Principales Proyectos de Cobertura:

1. Reubicación y dotación del Hospital Local
2. Ampliación y mantenimiento del centro de salud de San Lorenzo
3. Mantenimiento y mejoramiento de las IPSs públicas locales

Artículo Décimo Cuarto: Programa Salud Universal

a. Objetivo: Mejorar la competitividad de la niñez y juventud castellana escolarizada.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

b. Estrategias:

1. Promover el aseguramiento de la población local.
2. Fomentar el auto cuidado como principio de acción personal y familiar
3. Garantizar la protección en salud de la población más vulnerable

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Cobertura en salud de la población pobre	100	100	100	100	100
Jóvenes atendidos en centro de integral al adolescente para saludsexual y reproductiva	0	200	500	1000	1000
% de mujeres gestantes con control de embarazo (mínimo 6 controles)		100	100	100	100
Mortalidad infantil máxima en menores de 5 años por cada 1000 nv	2,8	1%	1%	1%	1%
Porcentaje de atención institucional del parto		100	100	100	100
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado		100	100	100	100
Tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino		0	0	0	0
Proporción bajo peso al nacer					
Prevalencia de desnutrición crónica	9%	8%	6%	5%	3%
Prevalencia desnutrición Aguda	5,1%	5%	4%	3%	1%

d. Proyectos de Cobertura:

1. Medicina familiar para los centros poblados y áreas rurales
2. Centro de atención integral al niño y al adolescente - CAIA
3. Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
4. Telemedicina: Lo mejor de la salud a su alcance
5. Régimen subsidiado
6. Atención de población infantil, gestante y lactante
7. Atención de población desplazada

e. Principales Proyectos Priorizados:

1. Subsidios para los medicamentos, procedimientos y la atención médica no cubierta por el plan obligatorio de salud – POS
2. Prevención y control de enfermedades producidas por vectores y zoonosis
3. Salud mental y reducción del consumo de SPA
4. Control social del Dengue



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

5. Control de riesgos profesionales

Artículo Décimo Quinto: Programa Salud Pública

a. Objetivo: Controlar los factores de riesgo que inciden de manera directa en los problemas de salud pública de la comunidad castellana.

b. Estrategias:

1. Sensibilizar a la comunidad en sus responsabilidades con el autocuidado personal y comunitario.
2. Desarrollar un sistema de información oportuno y real que permita establecer mecanismos de alertas tempranas para el control de los principales factores de morbi-mortalidad.
3. Combatir los principales factores de riesgo de la salud en el municipio.
4. Comprometer a la comunidad en el cuidado de niños y niñas y mujeres gestantes y lactantes.

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
% de adolescentes embarazadas de 15 a 19 años					
% de adolescentes embarazadas de 10 a 14 años					
Tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino		0	0	0	0
Prevalencia de la infección de VIH-SIDA					
Mortalidad anual por SIDA					
Índice de Infección de VIH-SIDA adquirido por transmisión vertical					
Número de casos de DENGUE					
% de muerte por DENGUE					
Índices AEDICOS					
% de niños menores de 1 año vacunados con triple viral		95	97	98	99
% de niños menores de 1 año vacunados con DTP		95	97	98	99
Tasa de incidencia IRA	325,3	300	250	200	150
% Cobertura en salud de niños menores de 5 años		100	100	100	100

d. Proyectos Cobertura:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

1. *Fortalecimiento del Plan Ampliado de Inmunización*
2. *Promoción de la lactancia materna exclusiva y control del embarazo*
3. *Promoción de la salud y calidad de vida*
4. *Prevención de riesgos*
5. *Atención de población infantil, gestante y lactante*
6. *Gestión integral del Plan de Salud Pública que hace parte integral del Plan de Desarrollo “Calidad de Vida para Todos” (Anexo 3).*

e. Principales Proyectos Priorizados:

1. *Subsidios para los medicamentos, procedimientos y la atención médica no cubierta por el plan obligatorio de salud – POS*
2. *Prevención y control de enfermedades producidas por vectores y zoonosis*
3. *Salud mental y reducción del consumo de SPA*
4. *Control social del Dengue*
5. *Implementación del sistema de información en salud*

Artículo Décimo Sexto: SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

La atención en la calidad de la prestación de los servicios públicos será uno de nuestros ejes fundamentales en beneficio de la competitividad y el desarrollo de nuestro municipio.

La calidad del agua que consumimos es aún deficiente en ciertos periodos del año, debido a la saturación de la planta de tratamiento de agua potable, pues gracias al gran crecimiento de la población su capacidad ha llegado a su tope, por lo cual se requiere ampliarla y modernizarla con una estructura acorde a las expectativas de expansión local y regional.

Artículo Décimo Séptimo: Programa Agua Potable

a. Objetivo:

Ofrecer servicios públicos domiciliarios de calidad a toda la población del municipio.

b. Estrategias:

1. *Priorizar los servicios públicos domiciliarios dentro de las inversiones del municipio.*
 2. *Sensibilizar a la comunidad sobre el uso racional del agua y comprometerla con su cuidado*
-



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Reducción de pérdidas técnicas</i>					
<i>Reducción del agua dejada de facturar</i>					
<i>Calidad del Agua</i>	<i>No apta para el consumo</i>		<i>Potable</i>	<i>Potable</i>	<i>Potable</i>
<i>Ha compradas acumulado para la protección de ecosistemas estratégicos</i>	<i>31</i>	<i>31</i>	<i>41</i>	<i>51</i>	<i>71</i>
<i>Nuevas Ha Reforestadas</i>		<i>40</i>	<i>80</i>	<i>120</i>	<i>160</i>

d. Proyectos Cobertura:

- 1. Creación de la empresa de servicios públicos domiciliarios con enfoque regional.*
- 2. Conservación y reforestación de cuencas y micro cuencas abastecedoras de acueductos municipales*
- 3. Ampliación y mejoramiento del Sistema de Acueducto Urbano del Municipio*
- 4. Optimización del servicio de acueducto “Agua limpia y pura”*
- 5. Capacitación y sensibilización de la comunidad en el uso adecuado de los servicios públicos*
- 6. Diseños y estudios para el sector*
- 7. Reducción de Aguas no contabilizadas*

Artículo Décimo Octavo: Programa de Alcantarillado

a. Objetivo:

- 1. Ofrecer el servicio público de alcantarillado de calidad a la mayor parte de la población del municipio.*

b. Estrategias:

- 1. Generar soluciones de alcantarillado para el área rural dispersa*
 - 2. Garantizar un tratamiento adecuado a las aguas residuales*
-



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Cobertura del Servicio	68%	69%	70%	72%	75%
% de Aguas residuales tratadas	N.D.				
% de ejecución del PSMV	0%	20%	80%	100%	

d. Proyectos Cobertura:

1. Ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV
2. Ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado
3. Optimización y mantenimiento de la plantas de tratamiento
4. Diseños y estudios

Artículo Décimo Noveno: Programa de Aseo:

a. Objetivo:

Ofrecer un servicio público de aseo oportuno a toda la población del municipio.

b. Estrategias:

1. Ampliar la capacidad operativa del municipio en cuanto a aseo se refiere
2. Sensibilizar a la comunidad sobre el reciclaje y manejo de residuos sólidos

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
% de residuos reciclados		60%	65%	70%	75%
Cobertura del Servicio	69%	75%	77%	80%	8%
Percepción de Calidad del Servicio	N.D.	50%	60%	70%	80%

d. Proyectos Cobertura:

1. Compra de carros recolectores
2. Diseños y estudios para el sector
3. Reciclaje en la fuente
4. Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal – PGIR

Artículo Vigésimo: SECTOR: DEPORTE



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

La utilización del tiempo libre de los castellanos en actividades de recreación y deporte será una de nuestros principales objetivos, pues somos conscientes que la práctica del deporte, ya sea a nivel recreativo o competitivo, genera valores que ayudan a la formación integral de las personas, especialmente en los jóvenes, pues les permite crecer libre de vicios y otras actividades que dañan y corrompen la sociedad.

Artículo Vigésimo Primero: Programa mente sana en cuerpo sano

a. Objetivos:

1. Formar deportistas competitivos para el entorno global, iniciando a temprana edad la actividad deportiva con instructores calificados y dentro de un proceso integral, continuo y de largo plazo.
2. Vincular a la población en general a la práctica recreativa de disciplinas deportivas, con el fin de mejorar la salud física y mental de la ciudadanía.
3. Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de los castellanos.

b. Estrategias:

1. Generar sinergias con los clubes deportivos organizados.
2. Cualificación de los instructores y monitores del sector.
3. Generar procesos sistemáticos, graduales, estructurados de formación y práctica deportiva.
4. Vincular la práctica deportiva al sistema escolar del municipio.
5. Motivar e incentivar a los talentos deportivos.

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Porcentaje de población practicando algún deporte		10%	20%	25%	30%
Deportistas de alto rendimiento en formación			20	30	50
Porcentaje de monitores y/o instructores certificados			50%	100%	100%
Participantes olimpiadas de diversidad funcional			100	120	150
Eventos de motivación y reconocimiento deportivo realizados “Noche de los mejores”	0	0	1	1	1

d. Proyectos Priorizados:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

1. Realización y participación en olimpiadas y eventos deportivos
2. Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.
3. Escuelas de formación deportiva
4. Niños jugando y recreándose
5. Formulación e implementación del plan municipal de deportes.
6. Fomento a talentos deportivos.
7. Centros Municipales de Educación Física.

Artículo Vigésimo Segundo: SECTOR CULTURA:

Las expresiones artísticas y culturales son un mecanismo idóneo para reafirmar la sensibilidad de las personas, la administración municipal debe propender por expandir y masificar el acercamiento de la comunidad hacia las bellas artes, ya que por medio de estas se logra dimensionar al individuo bajo una perspectiva más humana que genera cambios trascendentales en su manera de entender y observar el entorno y a sus semejantes.

Artículo Vigésimo Tercero: Programa arte y cultura

a. Objetivos:

1. Fortalecer la identidad cultural de los castellanos a través de la práctica de expresiones culturales autóctonas de la región.
2. Ofrecer alternativas artísticas a los niños, jóvenes y a otros grupos de edad, para el aprovechamiento creativo del tiempo libre.

b. Estrategias:

1. Incentivar la practica de las expresiones artísticas y culturales de todos los habitantes del municipio.
2. Involucrar instructores certificados para la enseñanza de disciplinas artísticas y culturales.
3. Comprometer a la comunidad en la administración y el cuidado de los bienes culturales del municipio.
4. Fortalecer las bibliotecas públicas y contribuir por medio de estas a incrementar los hábitos de lectura de la población.
5. Motivar e incentivar a los talentos culturales.

c. Metas de Resultado:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Población practicante de expresiones folclóricas</i>		5%	8%	12%	15%
<i>Eventos propios realizados en el municipio</i>					
<i>Participaciones en eventos Departamentales</i>					
<i>Participaciones en eventos Nacionales</i>					
<i>Practicantes de bellas artes en programas del municipio</i>					
<i>Practicantes de disciplinas artísticas diferentes a las folclóricas</i>					
<i>Niñ@s y jóvenes beneficiarios de las escuelas musicales, de bellas artes y literatura</i>					
<i>Eventos de motivación y reconocimiento artístico y cultural realizados “Noche de los mejores”</i>	0	0	1	1	1

d. Proyectos Priorizados:

1. *Formación folclórica*
2. *Escuela de música, bellas artes y literatura.*
3. *Promoción y apoyo a diversas escuelas y formas de manifestación artística.*
4. *Cuentería y artes escénicas*
5. *Formación de cinéfilos críticos.*
6. *Creación del Consejo Municipal de Arte y Cultura*
7. *Red local de bibliotecas*
8. *Festivales*
9. *Participación en eventos culturales*
10. *Radio ciudadana: Espacio para todos*
11. *Fomento a talentos culturales*

Artículo Vigésimo Cuarto: SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos complementarios deben fortalecer el enfoque de municipio turístico y la calidad de vida de nuestros habitantes, por lo cual es menester fortalecerlos y asegurarnos que le lleguen a la mayor parte de nuestra población, especialmente a los sectores más vulnerables.

Artículo Vigésimo Quinto: Programa: Electrificación y Alumbrado



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
Plan de Desarrollo 2008 – 2011
“Calidad de Vida para Todos”

a. Objetivo:

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de alumbrado público y energía

b. Estrategia:

Hacer alianza con la EMSA para la ampliación y el mejoramiento del servicio.

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Cobertura del servicio de energía</i>	97%	97%	98%	99%	99%
<i>Cobertura del servicio de alumbrado</i>	70%		75%		

d. Proyectos Priorizados:

- 1. Mantenimiento del alumbrado público*
- 2. Ampliación del servicio de alumbrado público para áreas rurales*

Artículo Vigésimo Sexto: Programa: Masificación del gas

a. Objetivo:

Ofrecer el servicio de gas natural a las comunidades del casco urbano y los centros poblados de Violetas y San Lorenzo

b. Estrategia:

- 1. Adoptar el modelo de gas natural comprimido, mientras se soluciona el problema del transporte del fluido por el gaseoducto del Ariari.*

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Viviendas con servicio de gas natural</i>	0	500	800	1000	1000

d. Proyecto Priorizado:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

1. Masificación del gas natural en el municipio

Artículo Vigésimo Séptimo: SECTOR VIVIENDA

Nuestro Municipio presenta un incremento poblacional importante, que justifica la realización de proyectos de construcción de viviendas para cada sector social. El objetivo primordial es solucionar el problema de pagar arriendo, es decir, “No pague arriendo, pague su casa propia

Artículo Vigésimo Octavo: Programa vivienda saludable

a. Objetivos:

1. Reducir el déficit de vivienda en el municipio, dentro del rango de hogares más pobres.
2. Mejorar las condiciones estructurales, sanitarias y de entorno de las viviendas de las familias más vulnerables del área urbana y rural

b. Estrategias:

1. Apoyar el ahorro programado como instrumento complementario de acceso a la vivienda saludable.
2. Involucrar instituciones financieras como el FNA, los Ministerios de Agricultura y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para el otorgamiento de créditos a las familias castellanas
3. Subsidiar la adquisición de vivienda o lotes con servicios dentro de los sectores de menos ingresos del municipio.
4. Empoderar las comunidades dentro del proceso de asignación de vivienda, para que no se concedan subsidios a personas que no lo necesitan.

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Viviendas saludables nuevas entregadas		200		50	200
Subsidios para vivienda nueva			50	100	
Lotes beneficiados con obras de urbanismo y servicios públicos			50	50	
Viviendas saludables para familias desplazadas	0			15	20
Viviendas saludables en zonas de alto riesgo reubicadas				20	20



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Déficit de vivienda con relación a 31-12-2007	42%	31%	26%	12%	1%
Predios legalizados	22	73	94	110	130

d. Proyectos Priorizados:

1. Construcción de viviendas saludables para trabajadores palmeros y rurales
2. Reubicación de viviendas saludables para personas en zonas de alto riesgo, desplazados y madres cabeza de familia
3. Apoyo a las organizaciones populares de vivienda saludable
4. Reubicación de las viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo
5. Construcción de viviendas saludables en sitio propio
6. Mejoramiento de las condiciones de vivienda
7. Legalización de predios

Artículo Vigésimo Noveno: SECTOR AGROPECUARIO:

La crisis mundial de alimentos y los problemas ambientales que presenta el sector, requieren de un mayor compromiso institucional en la generación de una producción que propenda por garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.

Artículo Trigésimo: Programa: Competitividad del campo:

Debemos generar alternativas de autogestión del desarrollo de los renglones agropecuarios y agroindustriales, como soporte para alcanzar la competitividad a través de la organización gremial, apoyo tecnológico, agro empresarial e infraestructura para la producción con la vinculación y cooperación de los actores sociales e institucionales.

a. Objetivo:

1. Mejorar los rendimientos en la producción agropecuaria tanto a nivel de producto como de ingresos.
2. Impulsar la agricultura verde como medio amigable con el ambiente y requisito para la conquista de mercados especializados

b. Estrategias:

1. Transferir tecnología de punta a los pequeños y medianos productores.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

2. *Asesorar y capacitar los pequeños productores en la comercialización y generación de valor en la producción agropecuaria.*

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Producción de leche litros</i>	22000	22000	23000	25000	27000
<i>Producción de pescado Ton.</i>	330	330	350	380	420
<i>Pequeños productores capacitados</i>	N.A.	0	100	200	200
<i>Pequeños productores asesorados</i>		120	240	360	480

d. Proyectos Priorizados:

1. *Asistencia técnica agropecuaria y transferencia de tecnología*
2. *Participación en ferias agropecuarias*
3. *Gestión de oportunidades rurales*
4. *Fortalecimiento del acceso al crédito y garantías complementarias*
5. *Impulso de la asociatividad y las cadenas productivas*
6. *Apoyo a proyectos de adecuación de tierras*
7. *Seguridad Alimentaria*

Artículo Trigésimo Primero: SECTOR AMBIENTAL

Castilla La Nueva tiene su principal riqueza en las aguas que la circundan y las que produce, por ello es de vital importancia para el futuro del municipio protegerlas y recuperar las que se han venido contaminando por los procesos urbanísticos, industriales y agropecuarios realizados dentro del municipio y en sus alrededores.

La recuperación y conservación del agua, supone intrínsecamente la recuperación y conservación de los bosques y con estos una recuperación parcial de la fauna.

Artículo Trigésimo Segundo: Programa Ambiente digno

Nuestra principal riqueza, como municipio y hacia futuro, es el agua, y no es sólo para nosotros los Castellanos, sino para toda la humanidad. Esta riqueza hídrica será factor decisivo para la subsistencia, calidad de vida y el desarrollo de los pueblos, por lo cual el esfuerzo de su cuidado y recuperación nos corresponde a todos.

La tala indiscriminada de bosques, y el mal uso del suelo en los últimos tiempos, ha contribuido notablemente al deterioro ambiental, ha ocasionado la disminución del caudal



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

de nuestros caños y ríos, retardando la época de lluvias y aumentando el periodo de verano

a. Objetivos:

1. Garantizar a las generaciones futuras un ambiente mejor del que hoy podemos disfrutar.
2. Establecer un equilibrio de uso de los recursos naturales, especialmente del agua entre las explotaciones agropecuarias y turísticas

b. Estrategias:

1. Hacer del ambiente construido una vitrina turística
2. Restablecer la prioridad que tienen las personas dentro del sistema urbano.
3. Recuperar el patrimonio ambiental

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Revisión del POT					
Formulación plan parcial faltante					
% de Recuperación caño Palomarcado					
% de Recuperación caño Cachirre					
% de Recuperación caño Cacayal					
% de Espacio público recuperado			30%	50%	70%

d. Proyectos Priorizados:

1. Formulación y ejecución del Plan Paisajístico y de Ornato
2. Educación ambiental para el desarrollo y crecimiento local.
3. Descontaminación de fuentes hídricas
4. Gestión y vigilancia para la recuperación de los pasivos ambientales.
5. Estudios para la reglamentación ambiental
6. Recuperación del espacio público
7. Compra de terrenos de impacto ambiental

Artículo Trigésimo Tercero: SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Los riesgos del municipio por factores tecnológicos son muy altos y complejos, por lo cual la prioridad serán la prevención de los posibles desastres y las alianzas con quienes participan y generan dichos riesgos.

Artículo Trigésimo Cuarto: Programa Riesgos Controlados

La falta de respeto hacia los recursos naturales, como la tala, quemas y asentamientos humanos inadecuados, están ocasionando un desequilibrio natural manifestándose a través de nuestras fuentes hídricas, con avalanchas e inundaciones en áreas rurales, centros poblados y el casco urbano de nuestro Municipio. Presentando una amenaza latente a la comunidad vulnerable del hospital y la unidad educativa sección primaria junto con su infraestructura, afectando la seguridad y la tranquilidad de vida de los habitantes.

a. Objetivo:

Blindar el municipio y sus habitantes contra los riesgos naturales

b. Estrategias:

- 1. Fortalecer los organismos de socorro a través de la implementación de la sobretasa bomberil*
- 2. Sensibilizar y entrenar la comunidad en el manejo de desastres*

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
<i>Tasa bomberil reglamentada</i>			<i>1</i>		
<i># de equipos nuevos para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Castilla La Nueva</i>					

d. Proyectos Priorizados:

- 1. Dotación de equipos especializados para la prevención y atención de desastres*
- 2. Obras biomecánicas en los ríos que nos recorren, que produzcan efectos duraderos*
- 3. Capacitación y entrenamiento de la comunidad en el manejo de riesgos trópicos y antrópicos*

Artículo Trigésimo Quinto: SECTOR TRANSPORTE



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Las vías deben seguir impulsando el crecimiento económico del municipio dentro de una organización donde se privilegia al ciudadano como centro de la actividad administrativa.

Artículo Trigésimo Sexto: Programa Movilidad con armonía:

Nuestro Municipio tiene una gran red vial que ha valorizado los predios y ha impulsado el desarrollo económico de la región, buscaremos articular funcionalmente las vías terciarias con la red vial intermunicipal y a su vez lograr una integración vial regional. La bicicleta es un medio de transporte, de integración social y de protección del medio ambiente, por lo cual será prioritario crear vías amables para el peatón y el ciclista.

a. Objetivo:

Mejorar la movilidad, el ambiente y la seguridad vial de todos los usuarios del sistema vial municipal, especialmente de aquellos que no usan automotores

b. Estrategias:

- 1. Dotar al municipio de una red vial amplia, segura y de calidad que potencie el desarrollo productivo local*
- 2. Aprovechar el paisaje natural como soporte vial y como atractivo turístico en las ciclorutas*

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Kms de vías terciarias mejorados</i>			20		
<i>Kms de vías terciarias asfaltados</i>	<i>N.A.</i>		3	8	
<i>Kms nuevos de vías mantenidos</i>					
<i>% de implementación del Plan de Movilidad</i>	0%		20%	30%	50%
<i>Kms nuevos de vías secundarias mantenidos</i>	<i>N.A.</i>	0	0	20	30

d. Proyectos Priorizados:

- 1. Organización del transporte público municipal y control al intermunicipal*
 - 2. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias*
 - 3. Construcción y mejoramiento de vías secundarias*
 - 4. Revisión e implementación del Plan de Movilidad*
-



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo trigésimo Séptimo: SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO:

Es indudable que la tecnología ha cambiado el mundo, ha cambiado nuestra forma de vivir, de hacer, de producir, de competir, por ello es necesario sembrar en nuestra comunidad la importancia de usar la tecnología como herramienta en todos nuestros procesos, ya sean educativos o de productividad, para poder integrarnos al mundo global en el que estamos viviendo.

Artículo Trigésimo Octavo: Programa: Formación del capital empresarial

a. Objetivo:

Preparar y consolidar el capital empresarial del municipio para que se inserte dentro del mercado mundial, aprovechando las ventajas comparativas de nuestra región y generando ventajas competitivas a su interior.

b. Estrategias:

- 1. Organizar el sector de forma asociativa con los municipios vecinos*
- 2. Formar y sensibilizar a los empresarios del municipio*

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Jóvenes formados en emprederismo</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>30</i>	<i>60</i>	<i>150</i>
<i>Nuevos empresarios asesorados</i>	<i>N.A.</i>	<i>0</i>			

d. Proyectos Priorizados:

- 1. Asesoría y capacitación de microempresarios*
- 2. Fomento y consolidación de la asociatividad*
- 3. Formación laboral y aptitudinal de los Castellanos*
- 4. Apoyo al sector empresarial*

Artículo Trigésimo Noveno: Programa desarrollo turístico

a. Objetivo:

Fomentar el desarrollo turístico del municipio como vocación económica principal



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

b. Estrategias:

1. Organizar el sector de forma asociativa con los municipios vecinos
2. Integrarlo con las actividades productivas preexistentes
3. Aprovechar la riqueza hídrica y paisajística
4. Creación del Consejo Municipal de Turismo

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
# de empresarios del sector asesorados					
Reglamentación del sector					
Recursos jalonados para el sector					

d. Proyectos Priorizados:

1. Revisión e implementación del plan de desarrollo turístico del municipio
2. Capacitación y asesoría a los empresarios del sector
3. Gestión de apoyo financiero al sector
4. Sensibilización y capacitación de la comunidad para el turismo

Artículo Cuadragésimo: SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES:

Debemos ser conscientes que en nuestro Municipio habitan muchas familias pobres, desplazados, reintegrados, mujeres cabeza de familia, personas con diversidad funcional, poblaciones ubicadas en sitios de riesgo y otras, que merecen una atención especial de la Administración Municipal.

Artículo Cuadragésimo Primero: Programa de atención priorizada

a. Objetivo:

1. Aliviar, en algún grado, las condiciones socioeconómicas de los grupos vulnerables del municipio, que no son atendidos de manera especial dentro de otros programas.

b. Estrategias:

1. Reactivar el Consejo Municipal de Política Social.
 2. Vincular a la población vulnerable dentro de los programas de los demás sectores en especial los básicos.
-



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
% de mujeres con maltrato físico o violencia sexual					
% de mujeres en cargos directivos en la administración municipal					
Abuelos atendidos					
Familias desplazadas atendidas					
Familias reintegradas atendidas					

d. Proyectos Priorizados:

1. Subsidio alimentario para población con diversidad funcional acentuada
2. Comedores comunitarios para personas de niveles I y II del SISBEN,
3. Red juntos
4. Paquete básico para población desplazada
5. Fortalecimiento “Programas Familias en Acción”
6. Atención integral a la 3ª Edad
7. Atención exequial a población vulnerable
8. Familias reintegradas atendidas

Artículo Cuadragésimo Segundo: SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Debemos mejorar los servicios y la infraestructura municipal para propiciar una mejor calidad de vida para nuestros habitantes y a la vez comprometernos con la preservación y cuidado del ambiente.

Artículo Cuadragésimo Tercero: Programa servicios para la gente:

a. Objetivo:

Brindar a la comunidad una infraestructura de servicio adecuada y amigable para desarrollar las actividades más cotidianas de la vida, que ameritan la intervención del municipio.

b. Estrategias:

1. Hacer del ambiente construido una vitrina turística
2. Restablecer la prioridad que tienen las personas dentro del sistema urbano.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

c. Metas de Resultado:

Descripción de la meta	Valor base	Valor 20 08	Valor 20 09	Valor 2010	Valor 2011
Nueva sede construida					
Construcción de la escombrera					

d. Proyectos Priorizados:

1. Modernización de matadero
2. Diseño y construcción de la nueva sede administrativa
3. Estudio clausura y post clausura del cementerio
4. Escombrera municipal

Artículo Cuadragésimo Cuarto: SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:

Necesitamos una comunidad con sentido de pertenencia hacia su municipio y hacia lo público, una comunidad vigilante de sus intereses, que valore y cuide las riquezas del municipio en todas sus esferas.

Artículo Cuadragésimo Quinto: Programa Comunidad comprometida

Para que el Municipio se proyecte de manera sostenible en el tiempo se requiere la apropiación de los proyectos por parte de la comunidad organizada, de nada sirve implementar acciones que no cuenten con una socialización e interiorización previa de parte de la colectividad, las familias deben interactuar de manera decidida para establecer y participar activamente del rumbo que emprenda la municipalidad, de esta manera se garantiza el éxito de las iniciativas que se adelanten.

a. Objetivos:

1. Empoderar la comunidad como gestores de su propio desarrollo
2. Garantizar la participación efectiva de la comunidad en la administración, control y vigilancia de la actividad pública

b. Estrategias:

1. Formar líderes comunitarios conscientes de sus derechos y deberes, con el manejo de instrumentos de participación, control y evaluación.
2. Mantener informada a la comunidad sobre los avances del Plan de Desarrollo.

c. Metas de Resultado:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 2008</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Lideres de JAC capacitados</i>		60	120	180	240
<i>Cabildos abiertos realizados</i>		1	1	1	1
<i>Jornadas de rendición de cuentas realizadas</i>			1	1	1
<i>Consejos u órganos de participación creados o reactivados</i>		2	5		
<i>Creación del Consejo de Juventudes Castellana</i>	0	1			

d. Proyectos Priorizados:

- 1. Capacitación y formación de comunidades para generar líderes y lideresas sociales*
- 2. Rendición de cuentas a la comunidad castellana*
- 3. Creación o reactivación y apoyo de los consejos y comités asesores de políticas sectoriales, veedurías y demás formas de participación comunitaria.*
- 4. Destinación de sedes dotadas a Asojuntas y a los diferentes Consejos que se creen o reactiven*
- 5. Espacios de opinión masiva y al alcance de los ciudadanos*

Artículo Cuadragésimo Sexto: SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL:

La administración municipal debe seguir liderando el desarrollo local por lo cual se debe modernizar en infraestructura, dotación y procesos, pero lo más importante es que sus servidores sean comprometidos con la comunidad, profesionales en sus labores y diligentes en sus responsabilidades.

Artículo Cuadragésimo Séptimo: Programa Liderazgo institucional

a. Objetivo:

- 1. Ofrecer un servicio de excelencia a la comunidad castellana que permita el desarrollo de los ciudadanos y el crecimiento económico del municipio*
- 2. Optimizar el uso de los recursos destinados a funcionamiento y el logro de los objetivos de desarrollo*

b. Estrategias:

- 1. Estructurar la administración municipal de acuerdo con las metas de desarrollo planteadas en el plan*
-



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
Plan de Desarrollo 2008 – 2011
“Calidad de Vida para Todos”

2. *Adecuar la estructura tributaria de acuerdo con los beneficios de desarrollo que se obtiene y se espera obtener en el municipio*

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Crecimiento de los ingresos propios</i>	<i>N.A.</i>				
<i>Posición departamental en gestión fiscal</i>					
<i>Dependencia de los recursos de regalías</i>					
<i>Certificación de calidad</i>	<i>70%</i>		<i>100%</i>		
<i>% de MECI implementado</i>	<i>40%</i>	<i>100%</i>			
<i>Calificación del servidor público por parte de la comunidad</i>	<i>N.D.</i>		<i>Bueno</i>	<i>Excelente</i>	<i>Excelente</i>

d. Proyectos Priorizados:

1. *Adecuación de la estructura organizacional*
2. *Construcción de la nueva sede administrativa*
3. *Reformulación y modernización del estatuto de rentas*
4. *Dotación de muebles y equipos para la administración*
5. *Realización y/o implementación de estudios y procesos*
6. *Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones administrativas*
7. *Excelencia de los servidores público*

Artículo Cuadragésimo Octavo: SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

La justicia y la seguridad son indispensables para lograr una sociedad en armonía, sin zozobras, para ello es indispensable garantizar la vida y los derechos de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

Artículo Cuadragésimo Noveno: Programa castilla segura:

a. Objetivo:

Propiciar y fomentar un ambiente de seguridad y armonía social en el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, familiares e institucionales.

b. Estrategias:



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

1. Organizar el sector de forma asociativa con los municipios vecinos
2. Sensibilizar a la comunidad sobre las normas de convivencia y las formas de resolver los conflictos ya sea con los vecinos, dentro del hogar o con otras personas o instituciones.
3. Promover el registro civil de los niños recién nacidos

c. Metas de Resultado:

<i>Descripción de la meta</i>	<i>Valor base</i>	<i>Valor 20 08</i>	<i>Valor 20 09</i>	<i>Valor 2010</i>	<i>Valor 2011</i>
<i>Reducción de los casos de niños maltratados</i>	6	6	5	4	3
<i>Reducción de los casos de violencia intrafamiliar</i>	28	25	20	15	10
<i>Reducción de los casos de violencia sexual</i>	5	5	4	3	2
<i>Talleres sobre DDHH y DIH</i>			1	2	2

d. Proyectos Priorizados:

1. Puesta en marcha y operación de la Comisaría de Familia
2. Apoyo a los organismos de seguridad
3. Implementación del hogar de paso
4. Formulación y socialización del manual de convivencia ciudadana
5. Fortalecimiento de la red de seguridad municipal
6. Gestión de la construcción y operación de la estación de policía de San Lorenzo
7. Resolución de conflictos
8. Sensibilización en DDHH y DIH.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

TÍTULO SEGUNDO

CAPÍTULO IV

PLAN DE INVERSIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Artículo Quincuagésimo: Proyección de recursos financieros. La proyección de los recursos financieros está soportada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, cualquier modificación a este instrumento implicará una modificación a las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo y por lo tanto la Secretaría Administrativa y Financiera coordinará, cada año, con la Secretaría de Planeación las modificaciones que se deban hacer al plan.

Artículo Quincuagésimo Primero: Componentes del plan plurianual de inversiones: El Plan plurianual de inversiones esta conformado por:

1. Proyección de Recursos Disponibles
2. Presupuesto plurianual de Inversiones
3. Plan plurianual de inversiones por programas

Artículo Quincuagésimo Segundo: Financiación del Plan. Las cifras por fuente de financiación para la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal son las siguientes y están expresadas en millones de pesos del año 2008:

Proyección de Recursos Disponibles

Cifras en Millones de Pesos

INGRESOS	2008	2009	2010	2011
	47.614,13	49.011,92	48.649,71	48.136,66
INGRESOS CORRIENTES	4.416,07	5.184,25	5.441,88	5.581,53
-TRIBUTARIOS	1.810,75	1.792,02	1.886,10	1.962,90
-FONDOS ESPECIALES	2.361,82	3.475,03	3.619,80	3.614,02
- NO TRIBUTARIOS	243,50	367,20	385,98	404,61
SGP	2.485,32	2.612,55	2.743,84	2.869,12
REGALIAS	38.018,96	38.779,34	38.003,76	37.243,68
-RECURSOS DE CAPITAL	2.693,77	1.985,78	2.010,23	2.042,33

Nota: 1- SGP: Sistema General de Participaciones

2- Los recursos de capital son los rendimientos financieros

3- No se incluyeron los recursos de cofinanciación



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Presupuesto Plurianual de Inversiones

INGRESO	AÑO				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Incluye S.G.P. - L.D.)	1.113,56	948,80	785,80	818,37	3.666,53
REGALIAS	38.018,96	38.779,34	38.003,76	37.243,68	152.045,75
Sectores de Coberturas	34.217,07	31.023,47	28.502,82	18.621,84	112.365,20
Sectores de Prioritarios	3.801,90	7.755,87	9.500,94	18.621,84	39.680,54
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.685,32	1.776,55	1.872,73	1.963,16	7.297,76
Sector Educación	170,63	180,01	189,91	199,41	739,96
Calidad	147,93	156,07	164,65	172,88	641,53
Alimentación Escolar	22,70	23,95	25,26	26,53	98,43
Sector Salud	640,98	676,23	713,43	749,10	2.779,74
Subsidio a la Demanda	439,41	463,57	489,07	513,52	1.905,57
Salud Pública	56,80	59,93	63,22	66,39	246,34
Prestación de Servicios	144,77	152,73	161,13	169,19	627,83
Agua Potable y Saneamiento Básico	291,53	306,10	321,41	334,26	1.253,30
Recreación y Deportes	40,48	42,70	45,05	47,30	175,53
Cultura	30,36	32,03	33,79	35,48	131,65
Demás sectores	511,35	539,47	569,14	597,60	2.217,57
FONDOS ESPECIALES	2.311,82	2.964,03	3.094,30	3.119,21	11.489,37
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (Ley 418/97)	487,20	895,50	878,50	815,16	3.076,36
Etesa	10,00	10,50	11,03	11,58	43,10
Fosyga	721,01	757,06	794,91	834,66	3.107,64
Estampilla Procultura	800,00	731,52	703,58	681,69	2.916,79
Estampilla Proturismo	102,62	93,83	90,25	87,44	374,14
Estampilla Proanciano	-	700,00	820,00	820,00	2.340,00
Sobretasa Bomberil	-	15,52	14,93	14,46	44,91
FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS	191,00	210,10	231,11	254,22	886,43
Acueducto	99,00	108,90	119,79	131,77	459,46
Alcantarillado	47,00	51,70	56,87	62,56	218,13
Aseo	45,00	49,50	54,45	59,90	208,85
COFINANCIACIÓN	1.500,00	6.500,00	7.000,00	6.800,00	21.800,00
Fondo Nacional de Regalías	-	1.500,00	2.500,00	3.000,00	7.000,00
Otras fuentes de financiación	1.500,00	5.000,00	4.500,00	3.800,00	5.500,00
FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	20,00	28,00	39,20	54,88	142,08



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	30,00	33,00	36,30	39,93	139,23
TOTAL	44.679,67	51.479,73	51.282,09	50.439,23	197.880,72

Plan Plurianual de Inversiones por Programas

FUENTES DE FINANCIACIÓN		FINANCIACIÓN PERIODO 2008 – 2011					Total Periodo
		Regalías	SGP	Fondos	ICLD	Cofinanc.	
Cód.	SECTORES A FINANCIAR	152.045,75	7.297,76	13.070,69	3.666,53	21.800,00	197.880,73
1100	SECTOR EDUCACIÓN	54.530	739,97	142,08	100	3000	58.512
1110	Programa: Infraestructura Educativa	27.750					27.750
1120	Programa: Educación Universal	21030	739,97			3000	24.770
1130	Programa: Educación de excelencia	5750		142,08	100		5.992
1200	SECTOR SALUD	28600	2779,74	3150,74	0	8000	42.530
1210	Programa: Infraestructura	19000				8000	27.000
1220	Programa: Salud Universal	6800	2533,4	3107,64			12.441
1230	Programa: Salud Pública	2800	246,34	43,1			3.089
1300	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	43780	1253,3	886,44	0		45.920
1310	Programa: Agua potable	32000	500,3	459,46			32.960
1320	Programa: Alcantarillado	8500	400	218,13			9.118
1330	Programa; Aseo	3280	353	208,85			3.842
1400	SECTOR DEPORTE	1300	175,53	0	350	0	1.826
1410	Programa: Mente Sana en Cuerpo Sano	1300	175,53		350		1.826
1500	SECTOR CULTURA	1700	131,65	2916,79	400	0	5.148
1510	Programa: Arte y folclor	1700	131,65	2916,79	400		5.148
1600	SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2280	0	0	53	0	2.333



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

1610	Programa: Electrificación y Alumbrado	780			53		833
1620	Programa: Masificación del Gas	1500					1.500
1700	SECTOR VIVIENDA	5000	0	0	600	6000	11.600
1710	Programa: Vivienda saludable	5000			600	6000	11.600
1800	SECTOR AGROPECUARIO	400	539,57	0	300	0	1.240
1810	Programa: Competitividad del Campo	400	539,57		300		1.240
1900	SECTOR AMBIENTAL	600	198	0	200	0	998
1910	Programa: Ambiente digno	600	198		200		998
2000	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	322	263	644,91	0	400	1.630
2010	Programa: Riesgos controlados	322	263	644,91		400	1.630
2100	SECTOR TRANSPORTE	9730	0	0	0	0	9.730
2110	Programa: Movilidad con armonía	9730					9.730
2200	SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1129,75	100	513,37	0	0	1.743
2210	Programa: Formación de Capital Empresarial	600		139,23			739
2220	Programa: Desarrollo turístico	529,75	100	374,14			1.004
2300	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	594	120	2340	63,53	400	3.518
2210	Programa: Atención Priorizada	594	120	2340	63,53	400	3.518
2300	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1200	150	0	600	4000	5.950



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

2310	Programa: Servicios para la gente	1200	150		600	4000	5.950
2400	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	200	90	0	0	0	290
2410	Programa: Comunidad comprometida	200	90				290
2500	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	680	690	0	1000	0	2.370
2510	Programa: Liderazgo Institucional	680	690		1000		2.370
2600	SECTOR JUSTICIA	0	67	2476,36	0	0	2.543
2610	Programa: Castilla Segura		67	2476,36			2.543



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

TÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES GENERALES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO V

EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo Quincuagésimo Tercero: Armonización. *En los aspectos que hayan quedado por fuera del Plan de Desarrollo municipal que deban ser armonizados con los niveles territoriales superiores, se faculta al Consejo de Gobierno Municipal para que haga los ajustes pertinentes, que incorporen los programas políticas o proyectos necesarios para lograr recursos o apoyo de los niveles superiores.*

El municipio trabajará en forma integral con la nación, a través del departamento o directamente, en asuntos que son comunes entre los planes nacional y departamental de desarrollo en los campos social, de convivencia, económico, ambiental, cultural, territorial, institucional, de seguridad, gobernabilidad y de desarrollo urbano y rural. Para ello se buscará un diálogo fluido y efectivo con los dos niveles de gobierno con el objetivo de que se conozcan las prioridades locales por parte del Gobierno Departamental y Nacional en los organismos respectivos y ministerios, y se establezcan acciones y orienten inversiones para dar respuesta a las necesidades locales.

Artículo Quincuagésimo Cuarto: Ejecución. *Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo económico, social y de obras públicas del Municipio, las dependencias de la administración municipal, centralizadas y descentralizadas por servicios, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente plan de acción para el período de gobierno y lo presentarán para aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo apruebe el presupuesto de cada vigencia.*

Parágrafo Único: *Los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina, socializarán con el Concejo Municipal, El Plan Indicativo y el Plan de Acción, en 2008, la primera semana de agosto, y en los demás años en la cuarta semana del mes de febrero; y estarán armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo.*



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Quincuagésimo Quinto: Evaluación. Instancias de Evaluación

La Secretaría de Planeación Municipal será la encargada de formular un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, soportado en las metas señaladas en cada uno de los sectores y de acuerdo con los planes de acción de cada una de las dependencias municipales.

El Consejo Municipal de Planeación se reunirá anualmente, en el mes de julio, para realizar una evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal

El Consejo de Gobierno preparará semestralmente un informe de rendición de cuentas para la comunidad, el será socializado de la misma manera que se realizaron las mesas zonales de formulación del Plan de Desarrollo

Artículo Quincuagésimo Sexto: Evaluación Del Plan De Desarrollo: *La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal estará a cargo de los estamentos legalmente constituidos y reglamentados por la ley así:*

a. Consejo de Planeación Municipal: *evaluará previamente el plan de desarrollo a partir de los siguientes criterios:*

- 1. La valoración de los objetivos y metas del proyecto del plan, a la luz de los propósitos colectivos y la reflexión ciudadana contenidos en la mesas de trabajo.*
- 2. Verificación de correspondencia del plan de desarrollo con el programa de gobierno, inscrito por el Alcalde cuando este presente su candidatura.*
- 3. Análisis de la factibilidad, viabilidad y de la coherencia de las metas propuestas en el plan.*
- 4. Apreciación acerca de la pertinencia de las estrategias y metas propuestas para alcanzar los objetivos que propone el plan.*
- 5. Confrontación de la consistencia del plan con los principios y los cuatro ejes fundamentales del desarrollo local.*
- 6. Apreciación general (cualitativa y cuando sea posible cuantitativa) sobre la eficiencia con que el plan de inversiones y el presupuesto plurianual proponen asignar y ejecutar recursos.*
- 7. Valoración de la forma en que el plan desarrolla estrategias efectivas para el logro de los objetivos, especialmente en los aspectos que tengan que ver con:*
 - a. Participación de la comunidad en la formulación del plan a través de facilitar su iniciativa y presentación de propuestas por diferentes formas (mesas de trabajo, escrito y otros).*
 - b. Una estimación de cuanto propone el plan aprovechar las iniciativas y propuestas ciudadanas para la consecución de los objetivos.*



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Después de estos análisis el Consejo Municipal de Planeación emitirá su concepto sobre la suficiente idoneidad de los indicadores propuestos por el plan para asegurar su propio cumplimiento y facilitar su seguimiento tanto por parte de la administración como del mismo Consejo Municipal de Planeación y de la ciudadanía.

El concepto definitivo del Consejo de planeación municipal y sugerencias detalladas de modificaciones, se entregará en forma escrita a la administración municipal a través de la Secretaría de Planeación Municipal.

Luego el Consejo podrá reunirse por derecho propio y con la frecuencia suficiente para analizar la evolución del plan en el logro de sus objetivos y metas, además podrá participar en las jornadas de rendición de cuentas que organice la administración municipal a la comunidad.

b. Consejo de Gobierno: *evaluará previamente el plan de desarrollo teniendo en cuenta los anteriores indicadores, y en forma adicional aspectos técnicos y normativos determinados en la leyes que rigen cada uno de los sectores.*

Artículo Quincuagésimo Séptimo: *EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN: Para evaluar el desarrollo del plan y en general el desempeño de cada sector y programa a través de la operatividad de cada proyecto, se tendrá en cuenta cada uno de los planes de acción plasmados, teniendo como punto de referencia los Objetivos, políticas, estrategias, programas y metas de cada uno de los ejes fundamentales del desarrollo local, para lo cual se tendrán en cuenta los indicadores generales plasmados en el plan, la elaboración más detallada del indicadores para evaluar el plan serán responsabilidad de la secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces.*

También se tomaran como parámetro los indicadores sociales diseñados por el Departamento Nacional de Planeación.

La evaluación se realizará en forma trimestral por la secretaria de planeacion y la oficina de control interno o quien haga sus veces, y en forma periódica por el Consejo Municipal de Planeación.

Para tal fin las secretarias, oficinas, empresas e institutos descentralizados presentarán el informe de avance en los indicadores de gestión y resultados propuestos dentro del plan y luego con los que se establezcan dentro del Plan Indicativo del Municipio, a la secretaria de planeación para su respectiva aprobación e incorporación en el informe general de gestión del municipio.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la administración municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, la modificación del Plan de Desarrollo con el fin de actualizarlo.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

Artículo Quincuagésimo Octavo: ADICIONES AL PLAN DE DESARROLLO: El alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal, conforme a las disposiciones en la materia y que resulten por créditos, apoyos, donaciones o cofinanciación que se obtenga dentro de la gestión de recursos en los niveles departamentales, nacionales o internacionales, así como fuentes de transferencias o aportes de organismos nacionales e internacionales públicos y privados.

Los aplazamientos o reducciones al Plan de inversión, en caso de no obtener los recursos propuestos, se harán de manera autónoma conforme a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO VI

ARMONÍA ENTRE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO “CALIDAD DE VIDA PARA TODOS 2008 – 2011”

Artículo Quincuagésimo Noveno: La administración municipal orientará sus esfuerzos, a través de la Secretaría de Planeación, para armonizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de fortalecer la gestión local, priorizar y optimizar la inversión del periodo de gobierno y la generación de un ambiente propicio para el desarrollo social y el crecimiento económico de la población, para lo cual se articularán a partir de los siguientes puntos:

1. En los sectores ambientales, desarrollo productivo, lo social y lo institucional adicionalmente de lo contemplado en el plan de desarrollo se tendrán en cuenta lo contemplado en los objetivos y estrategias del Esquema de ordenamiento territorial.
2. Dentro del Sistema de información municipal y dentro del SISBEN se establecerá el Centro Poblado de Violetas, como unidad de planeación para la focalización de proyectos urbanísticos y de carácter social.
3. Se buscará que los proyectos de reubicación de la infraestructura local que se encuentra sobre la ronda del caño Palomarcado se ejecuten en el mediano plazo, para devolver las áreas de protección a esta fuente.
4. Para la reubicación de las viviendas en zona de alto riesgo también se tendrán en la cuenta las viviendas del barrio la Shell que lindan con el Palomarcado.

Artículo Sexagésimo: Facúltese al ejecutivo Municipal para que dentro de los dos meses siguientes a la fecha de sanción del presente acuerdo reestructure el presupuesto municipal, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones establecido en el presente acuerdo y realice los ajustes pertinentes a la estructura orgánica municipal con el objetivo de garantizar la ejecución exitosa del Plan de Desarrollo “Calidad de Vida para Todos 2008 – 2011”.



MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

Plan de Desarrollo 2008 – 2011

“Calidad de Vida para Todos”

De todo lo anterior enviará una copia al Honorable Concejo municipal, con el respectivo informe, con el fin de garantizar el control político y administrativo de las facultades otorgadas.

Artículo Sexagésimo Primero: *El Plan de Territorial de Salud Pública de Castilla La Nueva hace parte integral del presente Plan de Los recursos de cofinanciación se destinaran a financiar los proyectos de las fuentes que le dieron origen, en tal sentido, autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Calidad de Vida para Todos” todo programa, proyecto u obra que gestione con recursos procedentes de los niveles Departamental, Nacional o Internacional.*

Artículo Sexagésimo Segundo: *Facúltese al Alcalde para que en el término de seis meses establezca la línea base de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Calidad de Vida para Todos 2008 – 2011” y las cuantifique; de lo anterior pasará un informe para el respectivo control político y administrativo que debe ejercer el Conejo Municipal.*

Artículo Sexagésimo Tercero: *El Gobierno Municipal, el Concejo Municipal, el Consejo Municipal de Planeación y las instituciones Educativas Municipales son responsables de la difusión del presente Plan de Desarrollo.*

Artículo Sexagésimo Cuarto: *El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

JOSÉ ARNULFO PERDOMO GÓNGORA

Alcalde Municipal Castilla la Nueva